

**Manual de autoprotección contra incendios Hotel Howard Johnson**  
**Manual of self-protection against fires Hotel Howard Johnson**



**Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo**

**Seminario Final**

**Cuarta entrega**

Nombres y Apellido: **Andrea Karina Gutiérrez**

Nº de Legajo: **VHYS005093**

Profesor: **Hernán, Hoyos**

Fecha: **26/06/2022**

## Índice

Introducción.....	5
Marco de referencia institucional.....	5
Breve descripción de la problemática.....	6
Resumen de antecedentes.....	7
Relevancia del caso.....	8
Análisis de situación.....	9
Análisis FODA.....	16
Marco teórico.....	19
Diagnóstico y Discusión.....	23
Declaración del problema abordado.....	23
Justificación del problema.....	24
Discusión.....	24
Plan de implementación.....	25
Objetivo general.....	25
Objetivos específicos.....	25
Alcance.....	25
Recursos involucrados.....	26
Acciones específicas.....	27
Marco de tiempo.....	33
Propuesta de medición o evaluación de las acciones.....	35
Honorarios.....	37
Conclusiones y Recomendaciones.....	39
Bibliografía.....	41
Anexos.....	43
1. RGRL: Relevamiento General de Riesgos Laborales.....	43
2. Matriz de Riesgos.....	52
3. Evaluación de riesgos contra incendios, a través del Método Meseri.....	67
4. Matriz Legal.....	69
5. Manual de autoprotección contra incendios.....	81

## **Resumen**

El siguiente trabajo de grado, indaga en materia de seguridad e higiene, sobre los riesgos presentes en los diferentes sectores de la empresa hotelera Howard Johnson, ubicada en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, Argentina, buscando identificar los que mayores consecuencias desencadenaran si ocurriesen y así implementar una herramienta de gestión factible a dicho problema.

A través del relevamiento de la empresa, se identifican riesgos potenciales de incendio con riesgo residual alto y la falta de un manual de autoprotección contra incendios, lo que conlleva a desarrollar dicho instrumento de manera teórica y práctica, de manera de responder de manera eficaz y eficiente ante un evento/ contingencia de incendio.

El éxito de la propuesta será medido a través de indicadores de seguimiento del plan propuesto, verificando el cumplimiento de la responsabilidad empresarial en cuanto a la adecuación e incorporación de los recursos necesarios y participación de todo el personal del Hotel, a fin de lograr un ambiente laboral seguro, implementando mejoras que retroalimenten el manual propuesto y eleven el estatus del hotel en materia de seguridad e higiene.

Palabras claves: Howard Johnson, manual de autoprotección contra incendios, hotel, riesgo, incendio.

## **Abstract**

The following degree work, investigates in terms of safety and hygiene, on the risks present in the different sectors of the Howard Johnson hotel company, located in the city of Carlos Paz, Córdoba, Argentina, seeking to identify those that would trigger the greatest consequences if they occurred. and thus implement a feasible management tool for said problem.

Through the survey of the company, potential fire risks with high residual risk and the lack of a fire self-protection manual are identified, which leads to the development of said instrument in a theoretical and practical way, in order to respond effectively and efficient in the event of a fire contingency.

The success of the proposal will be measured through monitoring indicators of the proposed plan, verifying compliance with corporate responsibility in terms of the adaptation and incorporation of the necessary resources and the participation of all Hotel staff, in order to achieve a safe workplace, implementing improvements that feed back the proposed manual and raise the status of the hotel in terms of safety and hygiene.

**Keywords:** Howard Johnson, fire self-protection manual, hotel, risk, fire.

## Introducción

### *Marco de referencia institucional*

En 1997, Howard Johnson abrió su primer hotel en la ciudad de Buenos Aires para realizar su primera carrera hacia un crecimiento sostenido. Dos años más tarde empezó su despliegue en diferentes provincias del país.

En el año 2011, se inauguró el Howard Johnson Carlos Paz, una empresa familiar que mantiene su impronta de pyme. El hotel cuenta en su gestión con la presencia de dos hermanas (Jessica y Bárbara) y su padre (Pablo Elliott), oriundos de Salta, quienes ya tenían experiencia hotelera en su ciudad natal.

La idea con la que se gestó este proyecto fue construir un condo hotel. La obra duró 3 años y contó con el aporte de inversionistas que confiaron en el proyecto, que tenía como objetivo la construcción de 127 habitaciones, un centro de convenciones, un restaurante y todo lo necesario para transformarse en un hotel de primera línea con amplios servicios para las empresas y las familias. Condo hotel hace referencia a una modalidad comercial que combina el negocio inmobiliario con la actividad hotelera en sí misma. Los accionistas del hotel poseen departamentos que son de su propiedad, pero que están a disposición de los administradores de la cadena.

En el mes de octubre del año 2016, el hotel contrató a 80 colaboradores que se capacitaron en diferentes áreas para que finalmente, en diciembre del mismo año, se recibiera a los vecinos del establecimiento como primeros invitados. El 16 de diciembre de ese mismo año, se realizó la inauguración oficial, que contó con la presencia de importantes autoridades de carácter nacional e internacional.

Se encuentra ubicado a sólo 40 minutos del Aeropuerto Internacional de Córdoba y a 5 minutos del centro de Villa Carlos Paz, el hotel ofrece 127 modernas habitaciones con elegante decoración y excelente servicio. Además, un restaurante con cocina internacional, piscinas descubiertas, spa & health center, jacuzzi, sala de relax, salón de convenciones y salas de reuniones.

La zona es ideal para realizar actividades acuáticas, golf, paseos y excursiones a las sierras, y para entretenerse con espectáculos y parques temáticos. Todo el entorno del hotel es un

espacio verde en el cual se encuentran diferentes juegos para niños; adicionalmente, el hotel cuenta con una programación de actividades infantiles a lo largo del año.

El hotel cuenta con 80 personas que trabajan de manera permanente en las instalaciones de la empresa en los distintos departamentos establecidos y con asesoría externa de un estudio jurídico- contable.

### *Breve descripción de la problemática*

A la par que la humanidad se ha beneficiado de las cualidades del fuego, ha necesitado protegerse de los incendios, causados por el fuego fuera de control, bien previniendo su inicio o bien limitando su alcance.

Para que un incendio tenga lugar se requieren principalmente tres elementos: combustible, comburente y una fuente de calor que aporte la energía de activación necesaria. Estos tres elementos forman conjuntamente el conocido como triángulo del fuego, si uno de estos tres elementos es suprimido, la combustión no tiene lugar (*De la Herrán Souto, Martínez Collado & Cabrera Ayllón, s.f.*).

A lo largo de la historia, los diferentes gobiernos y autoridades en todo el mundo han elaborado y promulgado diversa legislación sobre prevención de incendios, con el fin de limitar las consecuencias de los incendios y proteger a la población, los bienes públicos y el medio ambiente de la sociedad.

En el reporte de caso a analizar de la empresa Howard Johnson Carlos Paz, se puede observar durante su relevamiento que carece de manual de autoprotección contra incendios.

Las diferentes actividades desarrolladas en los distintos sectores del hotel convergen en la exposición al riesgo predominante en los mismos, el incendio. Se consideran en el análisis: la cocina, actividades de mantenimiento, maestranza, camareros, depósito de residuos y elementos de limpieza.

La Ley Nacional N° 19587 de Seguridad e Higiene del Trabajo en su Dec. Reglamentario 351/79 establece en su Art. 271 que todo empleador es responsable de formar cuerpos entrenados y la planificación de medidas para control de emergencias y evacuación.

La evacuación del edificio se encuentra establecida en el protocolo de seguridad del hotel, pero la mayor dificultad para cumplimentar el mismo, es que los clientes residen de manera

temporal y las vías de evacuación/escape, punto de encuentro y actuación ante emergencias no son incorporados de manera efectiva debido al breve período de estadía y la falta de conocimiento de las instalaciones.

### *Resumen de antecedentes*

En cuanto a los antecedentes de incendios de hoteles en la República Argentina que se proceden a mencionar, tienen como evento iniciador la falta de mantenimiento de las instalaciones, sobrecarga de líneas eléctricas, falta de salidas de emergencias y verificación de cada sector de incendio de acuerdo con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene, inexistente formación de las personas para afrontar emergencias y evitar fatalidades, daños materiales y afectación al medio ambiente.

En la primera instancia de los eventos, el personal no cuenta con los recursos para realizar la extinción de los principios de incendios ocurridos y se activan protocolos del Estado, solicitando atención inmediata de bomberos voluntarios, servicio médico y policía cuando el evento ya es mayor y las probabilidades de daño son irreversibles.

Los peligros a los que se enfrentan las personas cuando se desencadenan los incendios son graves, pudiéndose evitar realizando análisis de riesgos, adoptando medidas preventivas y de mitigación correspondientes.

En los medios de comunicación online se destacan los siguientes artículos de casos de incendios en hoteles de la provincia de Buenos Aires.

Un feroz incendio que se desató durante la madrugada de este lunes en un hotel del Microcentro dejó como saldo la muerte de una mujer y a varias personas heridas, según informó la Policía de la Ciudad. *“Esto era un hogar antes de la pandemia, se recibía gente de la calle para que pudieran tener un techo. Cuando empezó la pandemia la iglesia se cerró y el hogar también”* (Clarín, 24 de enero 2022).

Un incendio que se desató esta noche en una de las habitaciones del segundo piso del Hotel “Capri” de Monte Hermoso, ubicado en Faro Recalada 599, fue rápidamente controlado por personal de bomberos de la localidad balnearia. Según informaron los bomberos, se produjo una rápida evacuación del personal y de los turistas alojados en el hotel, por lo que no se registraron heridos, pero la habitación siniestrada tuvo una “pérdida total”. *“Por cómo quedó la habitación no*

*pudimos determinar qué fue lo que provocó el incendio, pero el dueño nos comentó que quizá el fuego se inició porque dejaron muchos artefactos enchufados y se sobrecargó la línea eléctrica”.* (La Nueva, 13 de enero 2022).

Pánico en Buenos Aires por incendio en un hotel. Dos personas fallecieron tras el incendio; hay 48 internados, 3 graves. El suceso ocurrió en el Hotel Las Naciones, ubicado en la transitada avenida Corrientes a la altura de Esmeralda, a pocos metros del céntrico Obelisco, una de las zonas con más turismo de la capital argentina. Aldo Rojas tiene 41 años, está en silla de ruedas y vive en el piso 25 del hotel Las Naciones. El hombre fue el último en ser rescatado del edificio. *Aseguró que el hotel no cuenta con salidas de emergencias y mantenimiento.* (El país, 1 de febrero 2019).

#### *Relevancia del caso*

De acuerdo con los eventos mencionados con anterioridad podemos establecer que todos fueron sucesos evitables.

Es por tal motivo que el objetivo del siguiente reporte es implementar y desarrollar en el Hotel Howard Johnson Carlos Paz un manual de autoprotección contra incendios, una vez establecido realizar revisiones y prácticas de manera periódica, así se podrá garantizar la evacuación del personal ante un evento de incendio de manera eficiente sin causar daño a las instalaciones y medio ambiente que los rodea, minimizando riesgos y consecuencias a través de análisis de riesgos para cada uno de los sectores del establecimiento.

El plan de emergencia a establecer en el manual de autoprotección plantea el doble objetivo de proteger a las personas y a las instalaciones ante situaciones críticas, minimizando sus consecuencias. La mejor salvaguarda para los ocupantes ante una emergencia es que puedan trasladarse a un lugar seguro, a través de un itinerario protegido y en un tiempo adecuado. Esto implica realizar una evacuación eficiente.

Para afrontar con éxito la situación de emergencia, la única forma válida, además de la prevención, es la planificación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir por los equipos que tendrán que hacer frente a dicha emergencia.



Más allá de todas las leyes y normativas vigentes, las autoridades del establecimiento deberán adoptar las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de personas.

La legislación vigente de seguridad e higiene establece que la protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar tanto para los ambientes como para los edificios, aun para trabajos fuera de éstos y en la medida en que las tareas lo requieran.

Los objetivos para cumplimentar son:

- 1) Dificultar la iniciación de incendios.
- 2) Evitar la propagación del fuego y los efectos de gases tóxicos.
- 3) Asegurar la evacuación de las personas.
- 4) Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos.
- 5) Proveer las instalaciones de detención y extinción.

Si implementamos todas las medidas de prevención pertinentes podremos garantizar un ambiente seguro y propicio tanto para el trabajador como para los huéspedes de Howard Johnson Carlos Paz.

### **Análisis de situación**

La seguridad e higiene dentro de la cadena Howard Johnson es uno de los principales aspectos que considerar dentro del hotel. Es por esto que se cumple con las normas establecidas por la cadena, con normas internacionales y con las regulaciones nacionales, como la Ley N.º 4701.

El hotel cuenta con un responsable de la Seguridad, que tiene como objetivo principal cuidar a los huéspedes; sin embargo, este trabaja mancomunadamente con el jefe de Mantenimiento, que, bajo controles de seguridad y estrictas normas, se encarga de verificar cada uno de los espacios, lay-out, infraestructura y todo lo necesario para que se preserve la integridad de cada una de las personas que trabajan en la institución.

En el siguiente gráfico (gráfico 1) se detalla el organigrama del hotel Howard Johnson Carlos Paz, donde se pueden identificar los sectores del establecimiento, detalle de los sectores que cuentan con personal propio y terceros contratados.

Gráfico 1: Organigrama Howard Johnson Carlos Paz.



Fuente: Canvas, 2022.

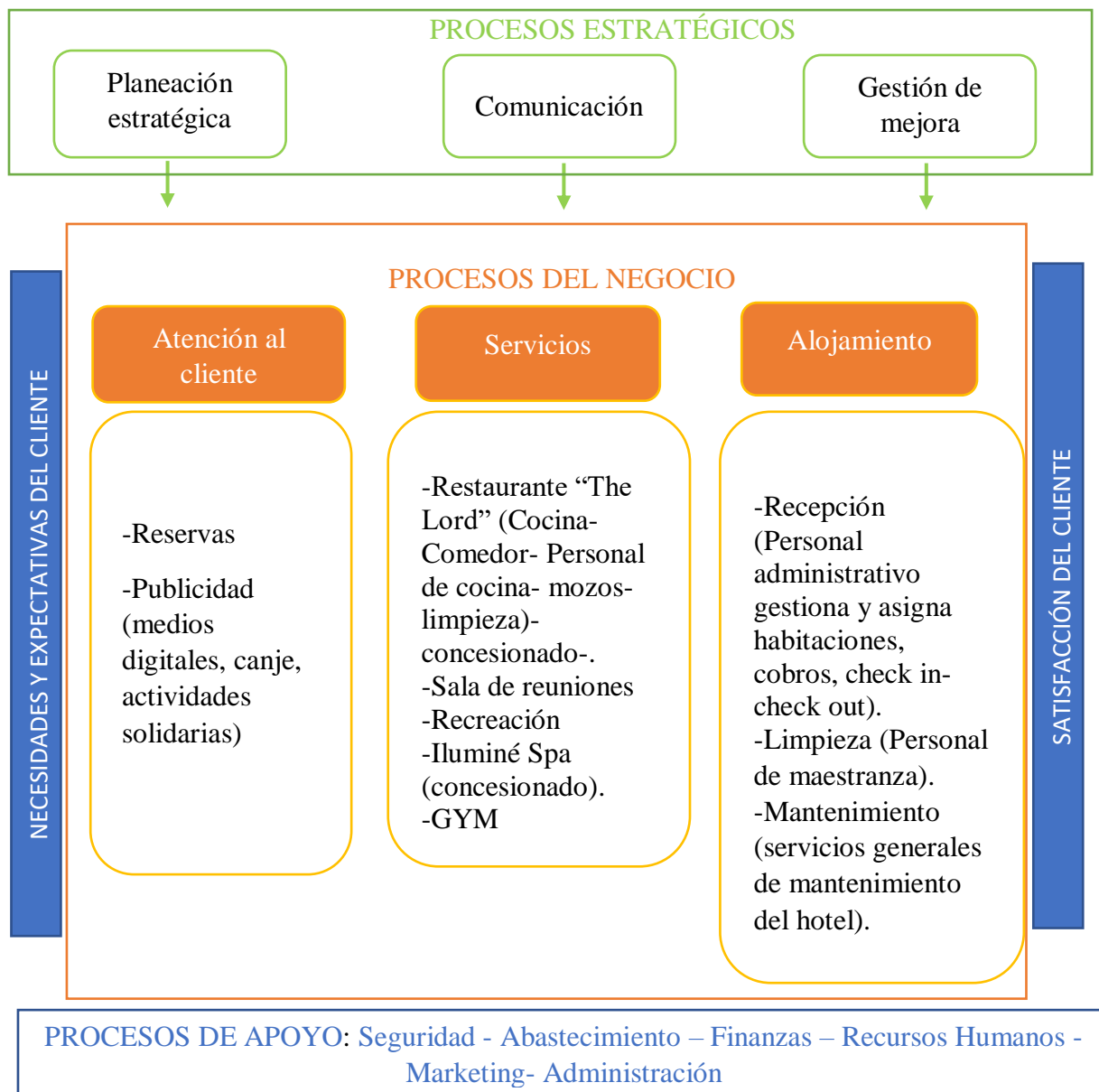
Los procesos que intervienen en la estructura mencionada se dividen en tres grandes grupos.

Procesos estratégicos: corresponde a los cargos de dirección y gerencia. Este caso atiende principalmente a procesos de gran calado estratégico que condicionan la definición y la consideración de los demás procesos y actividades con vistas a ofrecer un soporte para la toma de

decisiones acertadas, fortalecer la operativa del negocio y contribuir a mejorar la perspectiva del cliente.

Procesos de negocio: aportan valor a la relación de la organización con sus clientes y usuarios, persiguiendo como fin principal la satisfacción de sus necesidades.

Procesos de apoyo: complementan a los procesos definidos anteriormente. Pese a ser procesos menores desde un punto de vista estratégico y corporativo, condicionan enormemente el desempeño de procesos superiores y determinan en muchos casos el éxito o el fracaso de los mismos.



Fuente: Elaboración propia.

Analizando los riesgos predominantes en los espacios críticos a través de un RGRL (Anexo 1), una matriz de riesgos para los servicios prestados en el Hotel (Anexo 2) y una evaluación de riesgos contra incendios (Anexo 3) a través del método meseri, se tomarán como aceptables los riesgos menores y moderados obtenidos de la matriz de riesgos, debiéndose adoptar medidas de prevención y mitigación para los riesgos alto y urgente, a fin de disminuir las consecuencias.

Se detallan a continuación los parámetros establecidos para elaborar la matriz de riesgos.

Tabla de consecuencias:

Calidad	Seguridad	Medio Ambiente	Salud
Pérdidas Totales – Suma de costo directo del incidente, pérdida de beneficio y daño a la imagen.	Consecuencias del incidente respecto a la salud de las personas y estado de instalaciones	Consecuencias del incidente sobre el Medio Ambiente.	Consecuencias del incidente respecto a la salud de las personas cuando la afectación no se relaciona con su actividad
Sin pérdidas o daños	No hay lesiones o efectos sobre la salud. No se requieren primeros auxilios.	Sin daño ambiental. Sin modificaciones en el medio ambiente. No requiere remediación.	Sin afectación a la salud de las personas
Pérdidas o daños menores a 100 \$	Lesión leve: primeros auxilios	Impacto ambiental reportable conforme a la legislación vigente. Incidente menor.	Efectos sobre la salud reversibles mediante atención en el lugar.
100 K\$ a 500 K\$	Accidente con pérdida de días, vuelco vehicular o daños entre 100 y 500 K \$	Impacto ambiental reportable conforme a la legislación vigente. Incidente mayor.	Atención de una persona con posibilidad de sufrir secuelas permanentes por condición médica inculpable
500 K a 1,000 K\$	Lesiones permanentes, más de 30 días de baja o daños valorados entre 500 y 1000 K \$	Impacto ambiental fuera de los límites de las instalaciones y/o que afecten a terceros.	Evacuación de una persona con riesgo de vida por condición médica inculpable
>K\$1,000	Incidente que produzca una fatalidad o daños superiores a 1000 K \$	Impacto ambiental grave que requiere medidas de corrección importantes.	Fatalidad ocurrida en el ámbito de la empresa asociada a

		Afectación de servicio de recurso ambiental.	enfermedad inculpable
--	--	--	-----------------------

Fuente: Elaboración Propia.

<b>MATRIZ DE RIESGO HOTEL HJ</b>		Nunca se oyó hablar	Rara vez a ocurrido	Ocurrió alguna vez o más de una vez al año en la industria hotelera	Alguna vez sucedió en el hotel o más de una vez al año	Ha sucedido más de una vez al año en el Hotel
		Improbable	Posible	Ocasional	Probable	Frecuente
		1	2	3	4	5
<b>Insignificante</b>	1	1	2	3	4	5
<b>Menor</b>	2	2	4	6	8	10
<b>Moderado</b>	3	3	6	9	12	15
<b>Mayor</b>	4	4	8	12	16	20
<b>Catastrófico</b>	5	5	10	15	20	25

**S E V E R I D A D** ↑

**← PROBABILIDAD**

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla de riesgo residual: Se consideran en el análisis primario los riesgos, sin contemplar medidas de prevención y mitigación adoptadas.

Tipo	Riesgo residual = S x P	Actuaciones necesarias
Riesgo menor	R = 1 al 4	Medidas correctoras de prioridad normal: Mantener las medidas implementadas y analizar viabilidad de medidas adicionales de control de bajo costo. Se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo se mantiene.
Riesgo moderado	R = 5 a 9	Medidas correctoras de prioridad moderada: Deben evaluarse, registrarse e implantarse, siempre que sea

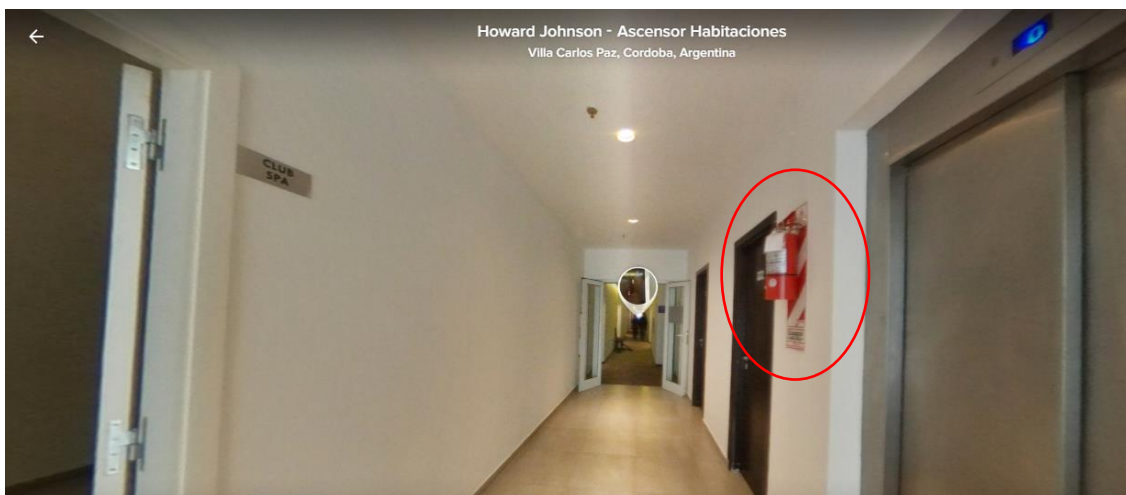
		razonablemente posible, las medidas de reducción de riesgo necesarias para reducirlo.
Riesgo alto	R = 10 a 16	Deberá implementarse previo al inicio del trabajo, una revisión de control de riesgos concreta y efectiva en el lugar de trabajo. Deben evaluarse, registrarse e implantarse, siempre que sea razonablemente posible, las medidas de reducción de riesgo necesarias para reducirlo, al menos, a niveles moderados. El riesgo debe ser reevaluado después de aplicar las medidas de prevención y/o mitigación. Requiere evaluaciones, barreras adicionales para bajar el nivel de riesgo.
Riesgo urgente	R = 20 a 25	Evaluar suspender la actividad si no se toman medidas para rebajar el nivel de riesgo. Medidas correctoras de prioridad inmediata: Requiere aplicación de barreras adicionales para bajar el nivel de riesgo. Deben evaluarse, registrarse e implantarse las medidas de reducción de riesgo necesarias para reducir el riesgo a niveles de riesgo inferiores. Se requiere registro y verificación para asegurar que se resuelven en tiempo y forma adecuadas.

Fuente: Elaboración Propia.

En lo que respecta a sistemas de detección y extinción incendios se pueden identificar extintores portátiles, detectores de humo y rociadores automáticos, dispuestos en lugares accesibles y de tránsito común.

Desvío detectado, la altura en la que se encuentra el extintor.

Imagen 1. Pasillo del hotel Howard Johnson Carlos Paz.



Nota: Ascensor habitaciones. [Howard Johnson on Roundme](#)

Se reconoce en el relevamiento inicial del hotel, cartelera de seguridad de riesgos en cocina, piletas, direccionales en las vías de evacuación foto luminiscentes, balizas de seguridad en extintores de acuerdo con la norma IRAM 10005.

Desvíos detectados, falta de señalización de vías de circulación, faltante de puertas ignífugas de doble contacto con barral antipánico, las puertas con acceso hacia el exterior del hotel se encuentran obstruidas por mesas del restaurante y los extintores provistos se encuentran en difícil acceso de alcance ante una emergencia. Así mismo, tampoco se puede corroborar la existencia de cajas de escaleras presurizadas, señalización de punto de reunión ante posible evacuación del edificio y pulsadores de alarmas de avisos de emergencia. En cuanto a sistemas de corte de suministro de luz o gas, se deberá corroborar que se cuenten con los mismos, señalizados y de fácil acceso para que el personal de Defensa Civil, bomberos voluntarios y gas puedan manipular los mismos ante una contingencia.

Imagen 2. Restaurante del hotel Howard Johnson Carlos Paz.



Nota: Restaurant The Lord. [Howard Johnson on Roundme](#)

*Análisis FODA*

Análisis FODA	
Amenazas	Fortalezas
<p>Situación económica del país.</p> <p>Pandemia covid-19.</p> <p>Competencia hotelera.</p> <p>Temporadas inestables.</p> <p>Plataformas digitales para reservas de hoteles.</p> <p>Depósito de sustancias de limpieza y mercadería de cocina.</p> <p>Depósito de residuos.</p> <p>Riesgo predominante de incendio en cocina.</p>	<p>Empresa familiar.</p> <p>Ubicación estratégica del hotel.</p> <p>Posicionamiento de la marca en el mercado.</p> <p>Ofrecimiento de variedad de servicios.</p> <p>Valores corporativos.</p> <p>Política verde, gestión sustentable.</p> <p>Cultura de trabajo.</p> <p>Personal de mantenimiento capacitado.</p> <p>Identificación de riesgos por puestos de trabajos.</p>



Instalación eléctrica que cubre la totalidad del hotel, por lo que la exposición a un contacto eléctrico o posible incendio es alto.	Infraestructura moderna, que atrae a clientes por su belleza, espacio y ubicación turística.
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>Falta de publicidad.</p> <p>Página web desactualizada.</p> <p>Tarifas altas.</p> <p>Cocheras al aire libre.</p> <p>Falta de manual de autoprotección contra incendios.</p> <p>Falta de capacitaciones y prácticas en temas de emergencias.</p> <p>Falta de señalización de vías de circulación, como cartelería de riesgos de emergencias.</p>	<p>Realizar manual de autoprotección contra incendios.</p> <p>Establecer programa de capacitaciones en emergencias y atención primaria prehospitalaria para todo el personal del hotel.</p> <p>Establecer política de seguridad.</p> <p>Diversidad de posibles clientes.</p> <p>Ofrecer el servicio a través de diferentes redes sociales.</p> <p>Escasa propuesta de hoteles 4 y 5 estrellas.</p> <p>Participación de empleados, personal jerárquico y autoridades de la localidad en un plan de emergencia de ayuda mutua.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

Análisis FODA	
FO	FA
<p>-Desarrollo y posicionamiento en el mercado en hoteles 4 y 5 estrellas.</p> <p>-Implementación de nuevas estrategias de venta de servicio.</p>	<p>-Implementar un programa de excelencia de servicio al cliente.</p> <p>-Implementar e invertir en protección activa y pasiva contra incendios.</p> <p>-Establecer promociones de pago ante la situación económica del país.</p>
DO	DA
<p>-Implementación de nuevas estrategias de publicidad.</p>	<p>-Desarrollar nuevas alternativas y propuestas de alojamiento, actividades y servicios.</p>

-Implementar reuniones de participación interdisciplinaria en gestión de seguridad.	-Realizar planes de mantenimiento que incluyan prevención contra incendios.
---	---

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con el análisis F.O.D.A. se destacan como fortalezas del hotel que es una empresa familiar, lo cual le da valor agregado al posicionamiento del mercado con el que ya cuenta la marca. Su ubicación es estratégica, se encuentra en una ciudad turística, lo que implica obtener potenciales clientes durante el transcurso del año, ya que ofrece una diversidad de servicios, como, por ejemplo: restaurante, spa, sala de convenciones, alojamiento 4 estrellas, gimnasio, actividades recreativas para niños, salón de eventos, turismo para jóvenes y adultos mayores.

La cultura del trabajo comprende que el personal es oriundo de la ciudad de Carlos Paz, lo cual genera buenas relaciones interpersonales y compañerismo, lo que se transmitirá de igual manera en atención y servicio a los huéspedes.

Su programa de gestión sustentable se informa a través de su página web e invita a todos los huéspedes y colaboradores del hotel a velar por el cuidado del medio ambiente.

En el caso de las debilidades detectadas, las falencias son de adaptabilidad a las nuevas tecnologías e infraestructura.

La página web del hotel se encuentra desactualizada y las redes sociales no brindan publicidades de manera permanente.

Sus valores tarifarios son altos en comparación con sus principales competidores de la zona.

Las cocheras al aire libre, sin resguardo debido a los cambios de las condiciones climáticas en el último tiempo como lo es el granizo en época estival generaría en los huéspedes un cambio en la elección de su hospedaje.

Para el desarrollo de oportunidades se necesitarán definir objetivos claros, sostenibles en el tiempo para aumentar su posicionamiento en el mercado y la seguridad de huéspedes y colaboradores del hotel.

Primeramente, deberán fortalecer los aspectos inherentes en materia de Seguridad e Higiene del hotel como el establecimiento de una política de seguridad y la creación de un manual de protección contra incendios el cual deberá ser difundido, entendido y practicado por el personal propio y terceros.

Al tener una diversidad de posibles clientes, se deberá definir el público al cual quieren alcanzar y resulte rentable con actividades definidas en cada estación del año, impartiendo a través de redes sociales las mismas y beneficios de hospedarse en un hotel 4 estrellas.

Para el caso de amenazas, predominan cuestiones nacionales como la inestabilidad económica del país e internacionales como la pandemia de Covid-19, las cuales se deberán analizar para poder generar oportunidades de mejora y atracción de nuevos posibles clientes.

Si bien nos encontramos atravesando inestabilidad económica y pandemia, dos factores predominantes que impactan en la economía de los ciudadanos generando temporadas inestables para el desarrollo del turismo, el país incita a vacacionar a la población dentro del mismo ofreciendo planes turísticos y beneficios económicos, lo cual es una oportunidad de crecimiento del sector hotelero nacional.

Otra de las amenazas identificadas son las plataformas digitales que ofrecen hospedajes de diversos valores, lo que atrae al público en general, descuidando factores importantes como la seguridad del establecimiento.

En cuanto al tema en cuestión, prevención de incendio, se observan como amenazas las instalaciones eléctricas que cubren todo el hotel, el riesgo de incendio predominante en la cocina y los depósitos de desechos y elementos de limpieza.

## **Marco teórico**

El fenómeno de la combustión constituye un proceso fundamental en la vida de los seres humanos, tanto que se comporta positivamente como negativamente. Dejando al margen la combustión fisiológica que se produce en los seres vivos y que les permite desarrollar su actividad, las combustiones abiertas son utilizadas por el hombre en su beneficio – entonces, se las denomina fuego- y cuando se escapan de su control-esto se denomina incendio-producen daños múltiples y cuantiosos.

La seguridad contra incendios tiene el objetivo principal de evitar la ocurrencia de incendios y en caso de que estos lleguen a ocurrir, limitar los daños producidos.

Este objetivo se alcanza incidiendo eficazmente sobre los diversos factores que influyen en su producción y desarrollo. En consecuencia y para garantizar la eficacia de las actuaciones de

seguridad, se hace necesario el conocimiento de los factores y circunstancias que ocurren en los incendios.

Una vez conocidas las coordenadas de daños que significan los incendios, se plantea inmediatamente la necesidad de combatirlo de tres formas posibles; evitando que el incendio se produzca, reduciendo al mínimo los efectos directos del incendio o procurando que los efectos indirectos perjudiquen en la menor forma posible.

Las dos primeras formas de combatir los incendios requieren, ante todo, conocer qué es el incendio, como se genera y como se desarrolla. (Fundación MAPFRE estudios, 1997).

Teoría del fuego; El fuego es una combustión que se caracteriza por la emisión de calor acompañada de humo, llamas, o de ambos.

La combustión es una oxidación, y para que se produzca esta han de intervenir, un material que se oxide al que llamamos combustible y un elemento oxidante que llamamos comburente. Además, hemos de disponer de una cierta cantidad de energía de activación, habitualmente calor.

Combustible: Sustancia que reaccionando con el comburente (normalmente O<sub>2</sub>) aporta una cierta cantidad de energía que le permite arder (energía de activación).

Combustibles Sólidos: carbón mineral (Ej: antracita, carbón de coque), madera, plástico, textiles.

Combustibles Líquidos: productos de destilación del petróleo (Ej: gasolinas, gasóleos, Fuel-Oil, aceites) alcoholes, disolventes.

Combustibles Gaseosos: Los combustibles gaseosos como el gas natural, metano, propano, hidrógeno entre otros se transportan y almacenan generalmente de manera líquida, aunque su combustión se realiza en la manera gaseosa.

Comburente: El comburente es la sustancia en cuya presencia el combustible puede arder. De forma general se considera al oxígeno como comburente típico, se encuentra en el aire en una concentración del 21% en volumen. También se pueden considerar comburentes al ácido perclórico, ozono, peróxido de hidrógeno. (Roberto García Soutullo, s.f.)

Calor o energía de activación: es la energía necesaria para que la reacción se inicie. Las fuentes de ignición pueden ser: Sobrecargas o cortocircuitos eléctricos, rozamientos entre partes metálicas, equipos de soldadura, estufas, reacciones químicas como también chispas. (Roberto García Soutullo, s.f.)

En el fuego interviene, además de los tres elementos que le caracterizan, la velocidad de oxidación. Esta velocidad es muy importante y mide la descomposición del combustible por el calor, y la combinación de los productos de descomposición con el comburente que dan lugar a los humos y gases. Estas re combinaciones sucesivas desprenden calor, que producen más descomposición en el combustible obteniéndose una reacción en cadena que autoalimenta el fuego. Esta reacción en cadena podría constituir un nuevo elemento que añadir al triángulo, que se transformaría entonces en un tetraedro, todas interconectadas entre sí. (Enrique E. Rueda, 1 de enero de 2000)

Según el tipo de combustible que se consuma, el fuego se comporta de una forma diferente. Así se clasifican en cinco clases:

CLASE A: Sólidos comunes.

CLASE B: Líquidos y gases inflamables.

CLASE C: Equipos eléctricos.

CLASE D: Metales combustibles.

CLASE K: Aceites y grasas animales y vegetales.

Considerando que el riesgo de incendio puede estar presente en la mayoría de los espacios de trabajo, mencionaremos a continuación la normativa de prevención contra incendios, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, junto la legislación nacional aplicable a las instalaciones de Howard Johnson Hotel.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia el código de edificación (Ordenanza N° 6874/99) de igual manera que la Ley de Higiene y Seguridad Nacional y su decreto reglamentario establece en su capítulo VII de las prevenciones contra incendios lo siguiente:

La protección contra incendio comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar tanto para los ambientes como para los edificios y aún para los usos que no importen edificios, en la medida que esos usos lo requieran.

Los objetivos que con las mismas se persiguen son:

- a) Dificultar la gestación de incendios (protección preventiva).
- b) Evitar la propagación del fuego y los efectos de gases tóxicos (protección pasiva).
- c) Permitir la permanencia de los ocupantes hasta su evacuación (protección pasiva).
- d) Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de Bomberos (protección pasiva).

e) Proveer las instalaciones de extinción (protección activa).

Las condiciones de protección contra incendio serán cumplidas por todos los edificios a construir, como así también por los existentes en los cuales se ejecuten obras que aumenten su superficie cubierta, o a juicio de la Dirección General de Obras Públicas, si se incrementa la peligrosidad, se modifica la distribución general de la obra o se altera el uso.

Cuando se utilice una finca o edificio para usos diversos, se aplicará en cada parte y uso las condiciones que correspondan, en caso contrario se considerará todo el riesgo como el mayor existente.

Según el decreto 351/79 podemos establecer una primera clasificación de riesgos de incendio de acuerdo los diferentes materiales con los cuales está construida la organización y predominan en la misma.

- Riesgo 1, materias explosivas.
- Riesgo 2, inflamables de primera categoría y de segunda categoría.
- Riesgo 3, muy combustibles.
- Riesgo 4, combustibles.
- Riesgo 5, poco combustibles.
- Riesgo 6, incombustibles.
- Riesgo 7, refractarias.

Será de gran importancia conocer el factor de ocupación de cada sector como así también las condiciones de diseño existentes, medios de escapes, cajas de escaleras, rampas, a fin de que, en una contingencia, la evacuación y resguardo del personal e instalaciones sea exitoso.

Los medios de protección facilitarán la actuación de repuesta ante emergencias, podemos clasificarlos como medios técnicos/materiales y recursos humanos.

Medios materiales; son aquellos elementos materiales que sirven para mitigar el incendio, por ejemplo, alarmas, equipos de extinción de incendios, señalización de emergencia y los medios de socorro y rescate.

Recursos humanos; son los medios humanos necesarios y disponibles para participar en las acciones de autoprotección. Se deberá establecer para cada lugar y para cada tiempo que implique diferentes disponibilidades humanas: día, noche, festivos, vacaciones, etc. Deberán definirse roles y funciones de los responsables.

El manual de autoprotección contra incendios proporciona a los ocupantes de las instalaciones, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización desde el punto de vista humano, material o ambiental.

Es indispensable conocer los posibles escenarios de emergencias, para poder establecer cantidad de recursos a disponer ante contingencias tanto materiales como humanos.

La implementación de este debe realizarse a través de capacitaciones periódicas a la totalidad del personal de la organización, pudiéndose realizar también simulacros, check list de las instalaciones, de elementos de extinción, revisiones periódicas de salidas de emergencias, botiquines de primeros auxilios y roles/responsabilidades de la primera línea de ataque en posible escenario de incendio.

A fin de retroalimentar el manual y modificar posibles desvíos, se tendrán en cuentas las acciones de mejora que puedan surgir de las prácticas realizadas, de los incidentes ocurridos en instalaciones propias o de terceros y de las investigaciones realizadas en eventos ocurridos con riesgo potencial de daño. También serán de suma importancia las observaciones de seguridad sugeridas por el personal propio, identificadas en sus tareas diarias.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Declaración del problema abordado*

Presentado en análisis de situación de la organización Hotel Howard Johnson y los antecedentes de incendios en hoteles, que concluyen en desenlaces de pérdidas materiales y vidas humanas afectando al medio que los rodea, es que el enfoque del presente trabajo es la conformación de un manual de autoprotección contra incendios.

Hay que proporcionar suficiente tiempo y recursos en el plan empresarial para crear y mantener un programa contra incendios que sobrepase las normativas vigentes de prevención.

La prevención es el pilar fundamental en la disminución de accidentes, es por tal motivo que se debe trabajar en prevenir, invirtiendo en infraestructura, sistemas de detección y extinción, formación del personal y prácticas.

Se debe establecer buenas relaciones profesionales con el departamento local de bomberos, defensa civil, policía y clínicas especializadas; y se debe pedir su ayuda de ser necesario. La participación de los trabajadores mediante comités de seguridad, cajas de sugerencias y otros medios nos ayudarán a prevenir en gran medida el desarrollo de incendios en las instalaciones.

### *Justificación del problema*

Las amenazas detectadas en el análisis FODA, establecen que los principales riesgos de incendios convergen en los sectores de depósitos del hotel, la cocina y la instalación eléctrica en la totalidad del hotel. La probabilidad de incendio como así las consecuencias que se desencadenarían serían críticas, tanto para las personas, instalaciones y la imagen del Hotel, ya que la afectación del mismo alcanzaría zonas aledañas e incluso a la población circundante.

La gestión del riesgo es una herramienta indispensable de prevención de siniestros, la misma debe valorar factores internos como externos a las instalaciones del hotel, retroalimentarse continuamente a través de la participación continúa de todo el personal, primando la libertad de expresión y oportunidades en la generación de ideas y buenas prácticas que consoliden la prevención como herramienta fundamental en la seguridad del Hotel.

### *Discusión*

La prevención siempre fue considerada tema de discusión si de abaratar costos se trata en una organización, si bien el Hotel Howard Johnson no cuenta con registros de antecedentes de incendios, por lo cual la implementación de un Manual de Protección Contra Incendios sería difícil de implementar, debemos enfocarnos en las consecuencias que tendríamos si se desatase un incendio, exponiendo la gravedad de éstas, y estableciendo con certeza que los gastos en recursos tanto materiales como humanos, son inversiones a largo plazo, que elevan el nivel de seguridad y posicionamiento de la marca Howard Johnson en el mercado hotelero.

La capacitación del personal, la disposición de recursos y la conformación de una brigada interna, son elementos esenciales para la atención de un principio de incendio, salvaguardando



siempre la integridad de las personas en primer lugar en tiempos mínimos de evacuación como así también a las instalaciones y medio que rodea al Hotel.

## **Plan de implementación**

### *Objetivo general*

Desarrollar un manual de autoprotección contra incendios y asistencia en emergencias, de aplicación en Hotel Howard Johnson, con el fin de disponer de una herramienta de gestión ejecutiva y práctica destinada a responder eficazmente ante emergencias de incendio, de manera que se pueden prevenir y mitigar las consecuencias de afectación a las instalaciones propias y aledañas, a las personas y medio ambiente.

### *Objetivos específicos*

- a) Conocer el edificio y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, como prevenirla.

### *Alcance*

*De Contenido:* Se aborda el tema de autoprotección contra incendios, ya que tiene mayores consecuencias de afectación.

*Temporal:* El estudio se realiza abarcando el primer semestre del calendario académico de la universidad, para el ciclo lectivo 2022.

*Ámbito geográfico:* Este manual de autoprotección contra incendios es aplicable a todos los centros de trabajo de la empresa concesionados;

- Restaurante The Lord
- Ilumine Spa

Como también a todas las personas que actúen en los diferentes puestos de trabajo o en nuestras instalaciones: Empleados, clientes, proveedores y cualquier otro tercero que acuda, se hospede o se encuentre en nuestras instalaciones.

*Metodológico:* De acuerdo con los objetivos, será un estudio de tipo cualitativo y cuantitativo, de manera tal que el manual de autoprotección pueda ser revisado luego de cada contingencia o práctica realizada.

#### *Recursos involucrados*

*Humanos internos:* La adecuación de los recursos humanos a las necesidades del manual, no se limitará a la constitución de equipos de manera cerrada.

Se celebrarán reuniones informativas en las que asistirá todo el personal propio del Hotel para dar a conocer:

- Precauciones a adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- Formas de activación de rol de emergencia ante una contingencia ambiental.
- Información de lo que se debe hacer y lo que no ante una emergencia.
- Cronograma de actividades referentes al plan de emergencia.
- Indicadores de seguimiento de actividades y gestión de emergencias.

*Humanos externos:* Cuando la emergencia sobrepase las acciones que pueda desarrollar el personal propio del hotel se recurrirá a organismos de socorros externos como lo son; bomberos voluntarios, policía, defensa civil, hospitales y clínicas especializadas.

Dichos contactos telefónicos deberán ser incluidos en el Rol de llamados de emergencias del Hotel.

*Técnicos, legales y normativos:* son las leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas municipales (Anexo 4), necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente, y para situaciones donde la legislación no es específica se pueden adoptar criterios por normativas reconocidas internacionalmente como lo son las normas IRAM y NFPA, las cuales no son de cumplimiento obligatorio, pero nos guían para lograr la certificación necesaria en instalaciones contra incendio, mantenimiento e inspecciones (José Daniel Mairán, s.f.). Se tomarán como referencia para el caso en estudio las siguientes normas nacionales para protección de instalaciones y personas.

IRAM 3501-1: Certificación de las instalaciones contra incendios. Parte 1: Certificación de la instalación.

IRAM 3517-2: Extintores contra incendios manuales y sobre ruedas. Dotación. Control, mantenimiento y recarga.

IRAM 3555-9: Instalaciones fijas contra incendio. Sistemas de rociadores automáticos de agua. Inspección, ensayo y mantenimiento.

De seguridad a las personas:

IRAM 10005: Colores y señales de seguridad.

IRAM 10007: Señales de advertencia. Sistema de señalización de riesgos para eventual incendio u otra emergencia.

*Materiales:* Los recursos materiales corresponden a la adquisición y/o mantenimiento de los equipos contra incendio, de primeros auxilios y materiales antiderrame. Para abastecerse de los recursos mencionados, debemos contar primeramente con un análisis de carga de fuego del hotel, verificando y calculando vías de escape, factor de ocupación, estableciendo riesgos, calculando potencial extintor de los sectores del hotel y verificando las condiciones de situación, construcción y extinción del edificio.

#### *Acciones específicas*

Para cumplir los objetivos enunciados, el manual de autoprotección contra incendios se desarrollará por medio de cuatro documentos:

### *Desarrollo del documento 1: Evaluación del riesgo.*

En este documento se incluirán:

- a) Análisis de los factores de riesgo.
- b) Evaluación del riesgo de incendio de cada área y de las condiciones para la evacuación.
- c) Planos de situación y emplazamiento.

### *Desarrollo del documento 2: Medios de protección*

En este documento irán incluidos:

- a) Inventario de medios
- b) Planos del edificio por plantas.

### *Desarrollo del documento 3: Plan de emergencia*

Objeto y desarrollo del documento: El Plan de Emergencia deberá definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

En el documento irán incluidos:

- a) Los factores de riesgo y clasificación de emergencias.
- b) Las acciones a emprender en cada caso.
- c) La composición de los equipos de emergencia y su denominación
- d) Los esquemas operacionales del desarrollo del Plan.

### *Documento número 4: Implementación*

Responsabilidad del Manual de Autoprotección.

La persona responsable de poner en marcha el plan de implementación según los criterios establecidos en este Manual es el titular de la actividad.

El personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el Plan de Autoprotección.

Organización. El Comité de Autoprotección.

El titular de la actividad podrá delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del plan en un jefe de Seguridad que, en caso de emergencia, podrá asumir las funciones de jefe de Emergencia.

En casos en que se considere aconsejable, se creará un Comité de Autoprotección que asesorará sobre la implantación y mantenimiento del Plan.

Serán miembros de dicho Comité:

- El jefe de Seguridad
- El Jefe de Emergencia
- El jefe de intervención
- los jefes de Equipos de Emergencia.
- Aquellas personas que se estime oportuno.

Medios técnicos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos serán sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso.

Las instalaciones a ser sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso son:

- Instalaciones susceptibles: instalación eléctrica, red de gas, calderas, termotanques, tableros eléctricos.
- Se revisarán de manera periódica: Extintores, hidrantes, alarmas, detectores de humo.

Medios humanos

La adecuación de los medios humanos a las necesidades del Plan no se limitará a la constitución de equipos:

a) Se celebrarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados del establecimiento en las que se explicara el Plan de Emergencia (PE) entregando a cada uno un folleto con las consignas de autoprotección del manual.

Las consignas generales se referirán, al menos, a:

- \* Precauciones a adoptar para evitar causas origen de emergencia.
- \* Forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.

\* Forma en que se les transmitirá la alarma

\* Información sobre lo que se debe hacer y lo que no en una emergencia.

b) Los equipos de Emergencia y sus jefes recibirán formación y adiestramiento adecuados a las misiones que se les encomiendan en el Plan. Al menos una vez al año se programarán cursos de este tipo.

c) Para información de visitante y usuarios del establecimiento se dispondrá de carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia.

Simulacros de emergencia

Se efectuarán al menos 4 vez al año.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas para lograr mejoras del Plan y obtener así una mayor efectividad.

Programa de implantación.

Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con un calendario, se programarán las actividades siguientes:

a) Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial.

b) Inventario de los medios técnicos de Autoprotección.

c) Evaluación del riesgo.

d) Confección de planos.

e) Redacción de Manual de Emergencia y planes de actuación.

f) Incorporación de los medios técnicos que deban ser utilizados en los planes de actuación: alarmas, señalizaciones, etc.

g) Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal y los usuarios.

h) Confección de los planos “Usted está aquí”.

i) Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos.

j) Reuniones informativas con el personal.

k) Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

## Programa de mantenimiento

Se preparará un programa anual con su correspondiente calendario, que comprenda las actividades siguientes:

a) Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal. Los objetivos de la formación del personal es aumentar y adecuar el conocimientos y habilidades de los actuales y futuros trabajadores ante una contingencia, de manera que la respuesta ante emergencia sea eficaz.

Los temas para abordar no sólo serán de extinción de fuego y evacuación de emergencia, sino que también se le debe enseñar al personal como se inicia un incendio, atención en primeros auxilios, inspección de RCI y manipulación de sustancias químicas, ya que de esta manera todos tendrán la capacidad de detectar con conocimiento fehaciente desvíos en instalaciones y trabajar de manera segura en sus lugares de trabajo.

b) Mantenimiento de las instalaciones que representen un riesgo potencial de incendio (calderas, cocinas, etc.)

c) Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.

d) Inspecciones de seguridad. Se realizarán inspecciones de seguridad e higiene de manera trimestral, a fin de relevar las instalaciones y puestos laborales detectando mejoras para su implementación inmediata.

Durante la inspección se verificará:

- Prevención de Incendios
  - Instalaciones eléctricas defectuosas.
  - Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción de fuego.
- Seguridad Industrial
  - Infraestructura defectuosa que pueda ocasionar accidentes
  - Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación puntos de reunión.
  - Orden y limpieza del área
- Higiene Industrial
  - Riesgo de contaminación por derrames
  - Mal diseño del ambiente laboral
  - Exposición a altos niveles de ruido ocupacional
  - Condiciones higiénicas

-Uso de equipos de protección personal adecuados para la labor.

- Ambiente

-Manipulación y disposición final de Residuos Sólidos y Líquidos.

e) Simulacros de emergencia. Los simulacros son prácticas que nos permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales.

Durante la atención de una emergencia, se debe contar con una respuesta probada de cómo atenderla.

Los objetivos principales de los simulacros programados son:

-Probar la eficiencia del Plan de emergencia.

-Detectar desvíos u omisiones tanto en el contenido del plan como en las actuaciones a realizar en su puesta en práctica.

-Habituar al personal a evacuar sus puestos de trabajo y ser conscientes de su propia seguridad, durante la presencia de una amenaza y coadyuve a minimizar los riesgos.

-Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, iluminación de emergencia y equipos de extinción de incendios.

-Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y elementos de extinción y contención de derrames.

-Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Se efectuarán al menos 4 vez al año.

Investigación de siniestros

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

\* Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.

\* Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.

\* Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos que corresponda por su ámbito o, en su caso, a los Servicios Provinciales de Protección Civil.



## Marco de tiempo

Para nuestro proyecto de elaboración de una manual de protección contra incendio, las actividades propuestas se organizarán en función del tiempo, a través de un Diagrama de Gantt que se dividirá en cuatro semanas por cada mes a lo largo de un año.

Etapas/ Acciones		Tareas	Responsable de ejecución	Fecha de inicio a fin	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Reunión inicial		Presentación de propuesta	Prof. HyS	9/1/2023	■				0% completa																																											
Evaluación del Riesgo																																																				
Relevamiento de instalaciones		Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial.	Prof. HyS	23/1/23 al 28/1/2023	■				0% completa																																											
Medios de protección																																																				
Relevamiento de instalaciones		Inventario de los medios técnicos de autoprotección.	Prof. HyS	23/1/23 al 4/2/23	■	■			0% completa																																											
Relevamiento de instalaciones		Matriz de evaluación del riesgos	Prof. HyS	1/2/23 al 15/2/2023	■	■	■		100% completa																																											
Relevamiento de instalaciones		Confección de planos del hotel	Cadista- Prof. HyS	15/2/23 al 28/2/23		■																																														
Indicadores de seguimiento relevamiento de instalaciones			Prof. HyS		Requisitos legales: N° de requisitos legales cumplidos/ N° requisitos legales identificados Cantidad de incidentes: N° incidentes reportados/año																																															
Plan de emergencia																																																				
Manual de autoprotección contra incendios		Redacción de manual de autoprotección contra incendios	Prof. HyS	1/3/23 al 31/3/23				■	■	■				0% completa																																						
Prevención de riesgos		Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal y los usuarios.	Prof. HyS	1/3/23 al 11/3/23				■	■					0% completa																																						
Confección de los planos "Usted está aquí".		Confección y colocación de los planos en los sectores del hotel	Cadista- Prof. HyS	1/3/23 al 18/3/23				■						0% completa																																						
Actuación ante emergencias		Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos.	Prof. HyS	13/3/23 al 18/3/23				■						0% completa																																						
Equipos de emergencias		Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.	Prof. HyS	20/3/23 al 25/3/23				■						0% completa																																						
Formación de autoprotección		Reuniones informativas con el personal.	Prof. HyS	27/3/23 al 29/3/23					■					0% completa																																						
Adecuación de las instalaciones contra incendios		Incorporación de los medios técnicos que deban ser utilizados en los planes de actuación: alarmas, señalizaciones, etc.	Dueño/ Mto	3/4/23 al 15/4/23					■	■				0% completa																																						
Indicadores de seguimiento de plan de emergencia			Prof. HyS		Indicadores de seguimiento del plan de emergencia: N° actividades ejecutadas /N° actividades en total																																															

Plan de implementación de manual de autoprotección contra incendios Hotel Howard Johnson

Etapas/ Acciones	Tareas	Responsable de ejecución	Fecha de inicio a fin	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
<b>Programa de mantenimiento</b>																																																			
Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.	Teoría del fuego, Transmisión de calor. Clases y tipos de fuegos. Rangos de explosividad, combustible e inflamables.	RRHH/ Prof. HyS	30/3/2023																																																
	Métodos de extinción, técnicas de bloqueo, agentes extintores, espumas. Sistemas fijos de espuma y agua.	RRHH/ Prof. HyS	20/4/2023																																																
	Derrames de productos químicos, incendio, contención.	RRHH/ Prof.	11/5/2023																																																
	Pruebas RCI Instalaciones Críticas.	RRHH/ Prof.	15/6/2023																																																
	Primer respondiente médico. Atención prehospitalaria.	RRHH/ Prof.	13/7/2023																																																
	Capacitación de Plan de emergencia.	RRHH/ Prof.	24/8/2023																																																
	NFPA 25 Inspección, prueba y mantenimiento de RCI.	RRHH/ Prof.	14/9/2023																																																
<b>Indicadores de seguimiento de formación</b>		Prof. HyS		<b>Indicadores de formación:</b> N° horas de capacitación / N° horas trabajadas al año N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificadas N° de personas aprobadas/ N° de personas evaluadas																																															
Mantenimiento de las instalaciones que representen un riesgo potencial de incendio (calderas, Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de.	Chequeo de instalaciones	Personal mto.	24/4/23 al 6/5/23 y 30/10/23 al 11/11/23																																																
	Chequeo de instalaciones	Personal mto.	24/4/23 al 6/5/23 y 30/10/23 al 11/11/23																																																
Inspecciones de seguridad	Prevención de incendios	Prof. HyS	24/4/23 al 6/5/23 y 30/10/23 al 11/11/23																																																
	Seguridad Industrial Higiene Industrial Medio Ambiente																																																		
<b>Indicadores de seguimiento de inspecciones de seguridad</b>		Prof. HyS		<b>Controles operacionales:</b> N° de controles operacionales implementados / N° de controles operacionales planificados																																															
Prácticas de emergencia. Simulacros	Incendio en cocina	Prof. HyS/ equipo de emergencias/ personal propio.	4/4/2023																																																
	Derrame de productos químicos, incendio, contención		16/5/2023																																																
	Alarmas de evacuación total y tiempo de evacuación		21/6/2023																																																
	Incendio en habitaciones de huéspedes		18/7/2023																																																
	Incendio por fallas eléctricas		29/8/2023																																																
	Activación de rol de llamados externos, tiempo de respuesta.		26/9/2023																																																
Indicadores de seguimiento de simulacros	Incendio en depósitos de residuos	Prof. HyS	17/10/2023																																																
<b>Indicadores de seguimiento de simulacros</b>		Prof. HyS		<b>Indicadores de seguimiento de simulacros:</b> N° de simulacros realizados / N° simulacros planificados																																															
Revisión del plan	Revisión de AAMM obtenidas de eventos/ contingencias que retroalimenten el manual de autoprotección contra incendios	Prof. HyS	21/11/2023 al 24/11/2023																																																

Fuente: Elaboración propia.

### *Propuesta de medición o evaluación de las acciones*

*Indicadores de seguimiento:* Los indicadores de seguimiento se reportarán de manera mensual y analizarán al final el período en curso, de manera de obtener resultados claros de las actividades realizadas, dando como resultados fortalezas y desvíos que servirán para retroalimentar el Manual de autoprotección contra incendios.

Ante una emergencia y realización de simulacro se recabará la máxima información del evento (fotos, videos, declaraciones, bitácora, etc.), con el objeto de evaluar las medidas adoptadas, los recursos utilizados y la efectividad obtenida. Con esta información se deberá hacer una reunión post evento, con el objeto de analizar lo actuado y detectar acciones de mejora que serán de utilidad para revisar el Plan de Emergencia, establecido en el Manual de autoprotección.

Con los indicadores propuestos podremos medir el conocimiento del personal frente a las capacitaciones realizadas, su participación en actividades prácticas y simulacros de emergencias, así obtendremos un panorama de la preparación del personal y el tiempo de respuesta ante una emergencia.

También podremos medir el cumplimiento legal en el desarrollo de las actividades, infraestructura y administrativo, analizar los controles operacionales implementados y llevar una estadística de incidentes reportados, a fin de examinar dichos resultados para obtener la mejora continua en Howard Johnson Hotel.

### *Indicadores propuestos:*

#### Requisitos legales:

Nº de requisitos legales cumplidos/ Nº requisitos legales identificados

Evalúa la cantidad de requisitos normativos que cumple la organización.

Valor esperado: 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de los requisitos cumplidos.

#### Cantidad de Incidentes:

Nº Incidentes reportados/año

Los indicadores de accidentalidad nos permiten observar la situación de la empresa hotelera, son las herramientas comparativas fundamentales en materia de seguridad y salud y constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo.

Valor esperado: 100% de reporte de incidentes y accidentes.

Programa anual de actividades de emergencias:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ actividades en total}}$$

Evalúa el grado de cumplimiento del cronograma de ejecución e implementación del plan de emergencias.

Valor esperado: >70% de cumplimiento de ejecución e implementación del plan de emergencias.

Capacitación:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ horas de capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ horas trabajadas al año}}$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones planificadas}}$$

Con estos 2 indicadores, se realizará un monitoreo de cumplimiento del programa anual de capacitaciones, eficacia de las mismas y mejoras a futuro a través de encuestas de satisfacción.

La actualización de estos indicadores será mensual.

Valor esperado: Capacitaciones/Hs realizadas = 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de las hs proyectadas.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas aprobadas}}{\text{N}^\circ \text{ de personas evaluadas}}$$

Con este indicador, el objetivo es medir la eficacia de las capacitaciones, y el nivel de aprobación de estas. En función de esto, se deberá proyectar nuevas jornadas de capacitación, cambiar proveedor (si lo hubiera) de las capacitaciones, etc. La actualización y revisión de este indicador, será mensual.

Valor esperado: Aprobados  $\geq$  70%. También se incluyen, luego de finalizada cada capacitación, encuestas de satisfacción a los alumnos, donde se evaluará cualitativamente la

eficacia de las capacitaciones. Se buscará conocer la opinión acerca del contenido, evaluador, recursos brindados.

Controles operacionales:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de controles operacionales implementados}}{\text{N}^\circ \text{ de controles operacionales planificados}}$$

Con este indicador, se podrá monitorear el porcentaje de avance de todas las tareas realizadas en función de todas las planificados anualmente. Este indicador se revisará mensualmente.

Valor esperado: Tareas realizadas = 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de las tareas proyectadas.

Simulacros de emergencias:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de simulacros realizados}}{\text{N}^\circ \text{ simulacros planificados}}$$

A partir del check list generado, para evaluar el correcto desempeño durante los simulacros, se va generar el indicador arriba mencionado, para determinar la cantidad de No Conformidades del ejercicio. El objetivo propuesto, para comenzar será del 3%, pero a medida que se vayan implementando mejoras, se irá corrigiendo, y bajando este valor.

## **Honorarios**

Sistema arancelamiento de honorarios profesionales de: Estudios de protección contra incendios: consiste en la confección de “Manual de autoprotección contra incendios”.

Definición: Se define como Manual de Autoprotección Contra Incendios o Estudio de Protección Contra Incendios al siguiente trabajo profesional:

El profesional aplicando sus conocimientos técnicos profesionales confecciona un informe técnico, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.587 Dec. Reg. 351/79 en sus capítulos correspondientes y demás normas Nacionales, Provinciales y Municipales de aplicación, denominado “Manual de Autoprotección Contra Incendios” o “Estudio de Protección Contra Incendios” indistintamente.

Contenido: Es parte integrante del estudio la siguiente documentación.

- Evaluación del riesgo: Uso, ubicación y descripción del establecimiento, descripción y evaluación del riesgo, cálculo de carga del fuego, potenciales mínimos de extinción, determinación del factor de ocupación, verificación y determinación de unidades de ancho de salida.

- Medios de protección: Condiciones generales y específicas de: situación, construcción y extinción. Condiciones específicas de evacuación

- Rol de incendio: Plan de emergencia, determinación de roles y responsabilidades.

- Plan de evacuación: Capacitación del personal, instructivos, normas, evaluaciones y registros.

- Esquematización: Medios de protección y plan de evacuación indicados sobre planos en escalas normalizadas.

Honorarios Profesionales Referenciales:

\$30000	1 día trabajo en terreno.
\$15000	Días de viaje ida y vuelta incluyendo íntegro salidas y llegadas.
\$25000	1 día gabinete.
\$150000	Mes servicio profesional H&S

- Consulta para presupuesto con inspección ocular fuera del lugar de su domicilio, se percibirán honorarios no menores de pesos dieciséis mil (\$ 16000).
- La variación de los aranceles se establece en función de: características de la protección necesaria, superficie del local y/o la altura total del local, según la que prevalezca.

Protección mediante	Superficie Local (max) (m <sup>2</sup> )	Altura Local( *) (m)	Formula calculo \$ =Días campo (DC) + días Gabinete (DG)	Monto Honorarios
Medios extinción portátiles	10000	-	10DC+ 4DG	\$ 400.000,00
Cartelería	10000	-	5DC+ 3DG	\$ 225.000,00
Medios extinción adicionales	10000	-	10DC+ 4DG	\$ 400.000,00

Condiciones: El profesional podrá convenir con el comitente la forma de pago de los honorarios en un todo de acuerdo a lo indicado en el contrato de locación de servicio profesional y planilla de honorarios.

Aportes jubilatorios: nueve por ciento (9%) a cargo del comitente y nueve por ciento 9% a cargo del profesional.

Los gastos especiales o extraordinarios originados por la encomienda de una tarea profesional (confección de manuales, copias de planos, gastos en el colegio profesional, aforos) deberán ser abonados por el comitente independientemente de los honorarios.

Total: Honorarios + 10 viajes ida y vueltas +aportes jubilatorios: \$3080750,00

El siguiente presupuesto tiene una validez de 15 días corridos, desde su emisión.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

### *Conclusiones*

En el desarrollo e investigación del presente trabajo, se evidenció que el Hotel Howard Johnson no contaba con un Manual de Autoprotección contra incendios, la importancia del mismo como trabajo de estudio, se radica en la evidencia de antecedentes de eventos de incendios ocurridos en la industria hotelera en los últimos cuatro años; los cuales produjeron consecuencias fatales y catastróficas en las instalaciones de los hoteles como en los huéspedes de los mismos.

Actualmente existe normativa vigente aplicable en materia de prevención de incendios, tanto nacional como internacional, la cual abarca las condiciones estructurales de las instalaciones, chequeos, mantenimiento de elementos de detección y extinción como la formación de personal en materia de prevención de riesgos, la cual se evidencia en los antecedentes mencionados que no fueron aplicadas y se desconocen por la mayoría de las personas involucradas.

Es por tal motivo, que la implementación de un Manual de Autoprotección contra incendios es una herramienta que no sólo disminuirá los riesgos desencadenantes de incendios,

sino que también reducirá los tiempos de respuesta ante emergencias y tendremos personal formado y entrenado para afrontar una contingencia de estas características.

La imagen del hotel se verá afectada positivamente y lo posicionará con estándares muchos más altos y confiables en materia de seguridad e higiene, lo que asegurará una estadía, paseo, reunión, cena o actividad más confiable y amena.

### *Recomendaciones*

Trabajar de manera conjunta, de manera interdisciplinaria en la revisión de riesgos y acciones de mejora.

Concientizar al personal que su lugar de trabajo es como su segundo hogar, y deben cuidarlo y mantenerlo.

Realizar prácticas/simulacros de manera periódica a fin de afianzar los roles de emergencias y poder detectar mejoras en el desempeño del personal.

Entender que la seguridad es una inversión a largo plazo, no es un gasto, y que la prevención es la mejor manera de cuidar las instalaciones y el personal.

Cumplir con los controles operacionales establecidos, realizarlos a conciencia e implementar las acciones mejoras de los mismos.

Generar buenas relaciones con los actores externos en materia de prevención y extinción de incendios, generando un plan de emergencia de ayuda mutua que consista en prácticas regulares de simulacros con escenarios de extinción de incendios.

Mantenerse actualizados en nuevos métodos y herramientas en prevención de riesgos.



## Bibliografía

### *Legislación Argentina*

Decreto Reglamentario de la Ley de Seguridad e Higiene N° 351. (5 de febrero, 1979). *Boletín Oficial de la República Argentina. Argentina.* Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>

Código de edificación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. (31 de agosto de 1999). *Ordenanza N° 6874/99.* Recuperado de: <https://www.comodoro.gov.ar/wp-content/uploads/2012/07/codigoedificacion.pdf>

Ley de Regulación de Alojamientos Turísticos N° 4.701. (03 de octubre de 2013). *Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.* Recuperado de <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4701.html>

Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587. (24 de abril de 1972). *Boletín Oficial de la República Argentina. Argentina.* Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

### *Legislación internacional*

*Normas IRAM.* Instituto Argentino de Normalización y Certificación, Recuperado de: <https://www.iram.org.ar>

### *Artículos periodísticos*

Feroz incendio en un hotel de Microcentro: murió una mujer. (24 de enero de 2022). *Clarín.* Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/feroz-incendio-hotel-microcentro-murio-mujer-herido-gravedad\\_0\\_QoynZQJROC.html](https://www.clarin.com/sociedad/feroz-incendio-hotel-microcentro-murio-mujer-herido-gravedad_0_QoynZQJROC.html)

Pánico en Buenos Aires por incendio en un hotel. (2 de febrero de 2019). *El país.* Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/mundo/panico-buenos-aires-incendio-hotel.html>

Un incendio destruyó la habitación de un hotel. (13 de enero de 2022). *La Nueva.* Recuperado de <https://www.lanueva.com/nota/2022-1-13-21-42-0-incendio-en-un-hotel-de-monte-hermoso>

### *Páginas web*

Asociación de hoteles de turismo de la República Argentina. (s. f.). *Howard Johnson Plaza Villa Carlos Paz*. Recuperado de [https://www.ahtra.com.ar/hoteles\\_hotel.php?fil=3&id=476](https://www.ahtra.com.ar/hoteles_hotel.php?fil=3&id=476)

Estrucplan. (1 de enero de 2000). *¿Qué es el fuego?* Recuperado de <https://estrucplan.com.ar/que-es-el-fuego/>

Howard Johnson. (s. f. b). *Galería fotográfica*. Recuperado de <http://hvjillacarlospez.com.ar/galeria.html>

### *Otros*

Albornoz, G, Chereau, M y Araya, S (2016). *Guía de Autoinstrucción para Bomberos*. Chile: Academia Nacional de Bomberos de Chile. Recuperado de [https://www.anb.cl/documentos\\_sitio/81229\\_4\\_Guia\\_Fuego.pdf](https://www.anb.cl/documentos_sitio/81229_4_Guia_Fuego.pdf)

Fundación Mapfre. (1997). *Manual de Seguridad contra incendios*. Recuperado de <https://machete2000.files.wordpress.com/2012/05/manual-de-seguridad-contra-incendios.pdf>

Ministerio de trabajo y asuntos sociales España (1983). *NTP 45: Plan de emergencia contra incendios*. Recuperado de [https://www.insst.es/documents/94886/326853/ntp\\_045.pdf/e3d31736-5ccc-405e-a488-08313ec1d4ad](https://www.insst.es/documents/94886/326853/ntp_045.pdf/e3d31736-5ccc-405e-a488-08313ec1d4ad)

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca. (s. f.). *Planes de evacuación y emergencias*. Recuperado de [https://ceut.frbb.utn.edu.ar/web/admin/pages/links/PLANES\\_DE\\_EVACUACION\\_Y\\_EMERGENCIAS.pdf](https://ceut.frbb.utn.edu.ar/web/admin/pages/links/PLANES_DE_EVACUACION_Y_EMERGENCIAS.pdf)

## Anexos

### *Anexo I: Relevamiento General de Riesgos Laborales*

1. RGRL: Relevamiento General de Riesgos Laborales. Declaración Jurada del estado de cumplimiento de la organización respecto a la legislación vigente en materia de higiene y seguridad en el trabajo según Ley de Higiene y Seguridad 19587, Decreto 351/79 y Resolución SRT 463/79.



#### **Decreto 351/79**

Actividades manufactureras,  
comerciales, industriales, servicios,  
comunales y otras no vinculadas  
al agro o a la construcción

www.omintart.com.ar  
Carlos Pellegrini 1363 6° (1011)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina  
0800 555 0278



## Relevamiento General de Riesgos Laborales



El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio. El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

### Datos Generales del Establecimiento

Nombre de la Empresa: **HOTEL HOWARD JOHNSON** C.U.I.T./C.U.I.P. N°:  
Cód. Establecimiento N°: Establecimiento buque Si: No:

### Domicilio

Calle: Nro.: Piso/Dpto.: C.P.A.:  
Provincia: Partido: Localidad:  
Barrio: Extens. domicilio (circ./ secc./ manz./ lote):  
Tel. / Fax (DDN, N°): Tel. Alternativo: E-Mail:

Superficie del Establecimiento en m<sup>2</sup>: Personal de Adm.: Personal de Prod.: Cant. de Trabajadores:  
Cód. de Actividad real formulario AFIP N° 150 (RES. afip n°485/99):  
Breve descripción de la actividad:

Firma Responsable Empresa

Aclaración

Fecha

# Estado de cumplimiento de la normativa vigente Decreto 351/79



Fecha: \_\_\_\_\_  
Solicitud/ Contrato: \_\_\_\_\_  
Póliza Digital: \_\_\_\_\_

N° de CUIT del Propietario: \_\_\_\_\_

Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Código Postal Argentino: \_\_\_\_\_

\*NA: no aplica \*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
<b>Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>					
1 ¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	X				Art. 3, Dec. 1338/96
2 ¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96?	X				Dec. 1338/ 96
3 ¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?	X				Dec. 1338/ 96
<b>Servicio de Medicina del Trabajo</b>					
4 ¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?		X			Art. 3, Dec. 1338/96
5 ¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitario, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?		X			Art. 5, Dec. 1338/96
6 ¿Se realizan los exámenes periódicos?		X			Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
<b>Herramientas</b>					
7 ¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
8 ¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?		X			Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
9 ¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
10 ¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
11 ¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?		X			Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
12 ¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?		X			Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
<b>Máquinas</b>					
13 ¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?		X			Cap. 15 Arts. 103, 104,105,106,107 y110 Dec. 351/79 107 y110 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
14 ¿Existen dispositivos de parada de emergencia?			X		Cap.15 Arts.103/104 Dec. 351/79- Art.8 b) Ley 19587
15 ¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?			X		Cap.15 Arts. 108/109 Dec.351/79- Art.8 b) Ley 19587
16 ¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?		X			Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
17 ¿Están indentificadas conforma a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?		X			Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
<b>Espacios de trabajo</b>					
18 ¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?		X			Cap.5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19 ¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?		X			Cap.5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
20 ¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?		X			Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>Ergonomía</b>					
21 ¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?		X			Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22 ¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23 ¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
<b>Protección contra incendios</b>					
24 ¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?		X			Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art.172 Dec. 351/79
25 ¿Cuentan con estudio de carga de fuego?		X			Cap.18 Art.183, Dec.351/79
26 ¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?		X			Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27 ¿Se registra el control de recargas y/o reparación?		X			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
28 ¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?		X			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
29 ¿Existen sistemas de detección de incendios?		X			Cap.18 Art.182, Dec.351/79
30 ¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?		X			Cap. 18, Art. 183, Dec 351/79
31 ¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?		X			Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79
32 ¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?		X			Cap.18 Art.187Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33 ¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
34 ¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
<b>Almacenaje</b>					
35 ¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1m entre la parte superior de las estibas y el techo?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
36 ¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?		X			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 - Art. 9 h) Ley 19587

FOR-CON-ALT-002 2/8

# Estado de cumplimiento de la normativa vigente Decreto 351/79



N° de CUIT del Propietario: \_\_\_\_\_  
 Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Código Postal Argentino: \_\_\_\_\_

\*NA: no aplica \*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA*	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
<b>37</b> ¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?		x			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
<b>Almacenaje de sustancias peligrosas</b>					
<b>38</b> ¿Se encuentran separados los productos incompatibles?		x			Cap.17 Art.145 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
<b>39</b> ¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?		x			Cap.17 Art.145 Dec.351/79 - Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
<b>40</b> ¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?		x			Cap.17 Art.145 Dec. 351/79 - Art. 8 c) Ley 19587
<b>41</b> ¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en sectores con productos peligrosos?		x			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 - Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
<b>42</b> ¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?		x			Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79
<b>43</b> ¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?		x			Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
<b>Sustancias peligrosas</b>					
<b>44</b> ¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?		x			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>45</b> ¿Todas las sustancias que se utilizan, poseen su respectivas hojas de seguridad?		x			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>46</b> ¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?		x			Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79 - Art. 8 b) y d) Ley 19587
<b>47</b> ¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?			x		Cap. 17 Art.146 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
<b>48</b> ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?		x			Cap. 17 Art.149 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
<b>49</b> ¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?		x			Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
<b>50</b> ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?		x			Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 - Art. 9 e) Ley 19587
<b>51</b> ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?		x			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 - Art. 9 j) y k) Ley 19587
<b>Riesgo eléctrico</b>					
<b>52</b> ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?		x			Cap. 14 Art. 14 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
<b>53</b> ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?		x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
<b>54</b> ¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?		x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
<b>55</b> ¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	x				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>56</b> ¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?		x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>57</b> ¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?		x			Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>58</b> ¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas o de alto riesgo y en locales húmedos?		x			Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>59</b> ¿Se han adoptada las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?		x			Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI - Art. 8 d) Ley 19587
<b>60</b> ¿Se han adoptada las medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?		x			Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI - Art. 8 d) Ley 19587
<b>61</b> ¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?		x			Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>62</b> ¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?		x			Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>63</b> ¿Las puestas a tierra se verifican preiodicamente mediante mediciones?		x			Anexo VI pto. 3.1., Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
<b>Aparatos sometidos a presión</b>					
<b>64</b> ¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?		x			Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
<b>65</b> ¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?		x			Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79 - Art. 9 j) Ley 19587
<b>66</b> ¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?		x			Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587
<b>67</b> ¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?		x			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
<b>68</b> ¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?		x			Cap. 16 Art. 141 y Art. 143 - Art. 9 b) Ley 19587
<b>69</b> ¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?		x			Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
<b>70</b> ¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			x		Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587

FOR-CON-ALT-002 3/8

# Estado de cumplimiento de la normativa vigente Decreto 351/79



N° de CUIT del Propietario: \_\_\_\_\_  
 Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Código Postal Argentino: \_\_\_\_\_

\*NA: no aplica \*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
<b>Equipos y elementos de protección personal (E.P.P.)</b>					
71 ¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?	x				Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 - Art. 8 c) Ley 19587
73 ¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?		x			Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74 ¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?	x				Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79
<b>Iluminación y color</b>					
75 ¿Cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 - Art. 8a) Ley 19587
76 ¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?	x				Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75 - Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78 ¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
79 ¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulan cargas suspendidas y otros elementos de transporte?	x				Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 - Art. 9j) Ley 19587
80 ¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?	x				Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
81 ¿Se encuentran identificadas las cañerías?		x			Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
<b>Condiciones higrotérmicas</b>					
82 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
83 ¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
84 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
85 ¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			X		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
86 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			x		Cap. 8 Art. 60 Inc. 4 Dec. 351/79 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
<b>Radiaciones ionizantes</b>					
87 ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79
88 ¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89 ¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			x		Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
90 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en normativa vtge?			x		Anexo II, Res. 295/03
<b>Láseres</b>					
91 ¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			x		Anexo II, Res. 295/03
92 ¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03
<b>Radiaciones no ionizantes</b>					
93 ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?			x		Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 - Art. 8 inc. d) Ley 19587
94 ¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			x		Anexo II, Res. 295/03
95 ¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			x		Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 - , Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96 ¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
97 ¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
98 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vtge?			x		Anexo II, Res. 295/03
99 ¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
100 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vtge?			x		Anexo II, Res. 295/03
<b>Provisión de agua</b>					
101 ¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	x				Cap.6 Art. 57 Dec.351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
102 ¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?	x				Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 - Art. 8 a) Ley 19587
103 ¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?	x				Cap. 6 Art.57 Dec. 351/79 - Art.8 a) Ley 19587
<b>Desagües industriales</b>					
104 ¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?	x				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79

FOR-CON-ALT-002 4/8

# Estado de cumplimiento de la normativa vigente Decreto 351/79



N° de CUIT del Propietario: \_\_\_\_\_  
 Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Código Postal Argentino: \_\_\_\_\_

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
<b>105</b> ¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos o contaminantes?		x			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
<b>106</b> ¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			x		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
<b>107</b> ¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?			x		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
<b>Baños, vestuarios y comedores</b>					
<b>108</b> ¿Existen baños aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
<b>109</b> ¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?		x			Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
<b>110</b> ¿Existen comedores aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
<b>111</b> ¿La cocina reúne los requisitos establecidos?		x			Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
<b>112</b> ¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de legislación vtge?			x		Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79
<b>Aparatos para izar, montacargas y ascensores</b>					
<b>113</b> ¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?	x				Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
<b>114</b> ¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?		x			Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
<b>115</b> ¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?		x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
<b>116</b> ¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
<b>117</b> ¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?			x		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79
<b>118</b> ¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			x		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 b) Ley 19587
<b>119</b> ¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			x		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
<b>120</b> ¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?	x				Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
<b>121</b> ¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
<b>Capacitación</b>					
<b>122</b> ¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?	x				Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
<b>123</b> ¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?	x				Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
<b>124</b> ¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?	x				Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
<b>Primeros auxilios</b>					
<b>125</b> ¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?		x			Art. 9 i) Ley 19587
<b>Vehículos</b>					
<b>126</b> ¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
<b>127</b> ¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, o bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
<b>128</b> ¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pie?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
<b>129</b> ¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?			x		Cap. 15 Art. 8 b, Ley 19587
<b>130</b> ¿Son adecuadas las cabinas para proteger el riesgo del vuelco?			x		Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587
<b>131</b> ¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
<b>132</b> ¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?			x		Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
<b>133</b> ¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
<b>134</b> ¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			x		Cap. 15, Art. 136, Dec. 351/79
<b>Contaminación ambiental</b>					
<b>135</b> ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 9 Art. 61 incs 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
<b>136</b> ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 - Art. 9 c) Ley 19587
<b>Ruidos</b>					
<b>137</b> ¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
<b>138</b> ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 - Art. 9 f) Ley 19587



# Estado de cumplimiento de la normativa vigente Decreto 351/79



N° de CUIT del Propietario:					
Código del Establecimiento:			Código Postal Argentino:		
*NA: no aplica			*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.		
Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
<b>Ultrasonidos e infrasonidos</b>					
139 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
140 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap.13 Art.93, Dec.351/79 Anexo V Res.295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 - Art.9 f) Ley 19587
<b>Vibraciones</b>					
141 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
142 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap.13 Art.94 Dec 351/79 Anexo V Res.295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 - Art.9 f) Ley 19587
<b>Utilización de gases</b>					
143 ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
144 ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
145 ¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
146 ¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretorno de llama?			x		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
<b>Soldadura</b>					
147 ¿Existe captación localizada de humos de soldadura?			x		Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79
148 ¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?			x		Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79
149 ¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?			x		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
<b>Escaleras</b>					
150 ¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?	x				Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
151 ¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen las condiciones de seg.?			x		Anexo VII Punto 3.11 .y 3.12. Dec. 351/79
<b>Mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos e instalaciones en general</b>					
152 ¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:	x				Art. 9 b) y d) Ley 19587
153 - Instalaciones eléctricas		x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
154 - Aparatos para izar		x			Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
155 - Cables de equipos para izar		x			Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
156 - Ascensores y Montacargas		x			Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
157 - Calderas y recipientes a presión		x			Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
158 ¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?		x			Art. 9 b) y d) Ley 19587
<b>Otras resoluciones legales relacionadas</b>					
159 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 81/19 Registro de Agentes Cancerígenos?			x		
160 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			x		
161 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			x		

Firma Responsable Empresa

Firma Responsable  
Seguridad e Higiene

Aclaración

Fecha

# Planillas A y C



Nº de C.U.I.T del Propietario:

Código del Establecimiento:

Código Postal Argentino:

## A) Listado de sustancias y agentes cancerígenos

	Si	No		Si	No		Si	No
Asbestos (en todas sus formas, incluyendo Actinolita, Amosita, antofilita, crisotilo, crocidolita, tremolita) y las sustancias minerales (por ejemplo, talco o vermiculita) que contengan asbesto, también deben considerarse carcinógenas para los seres humanos.			Gas Mostaza			Etopósido en combinación con cisplatino y bleomicina		
Berilio y sus compuestos			Minería subterránea de la hematita			Fibras anfíboles de fluoro-edenita		
Benceno			Hollín (como se encuentra en la exposición ocupacional en el barrido de chimeneas)			Fósforo-32, como fosfato		
Bifenilos policlorados			Producción de magenta			Gasificación del carbón		
Cadmio y sus compuestos			2-Naftilamina			Humo de tabaco, ajeno		
Bis (clorometil)éter; clorometil metil éter (grado técnico)			Radón-222 y sus productos de decaimiento			Isótopos radiactivos, incluido el Iodo-131		
Cloruro de vinilo			Exposición ocupacional asociada al Proceso Achesono			Melfalán		
1,2-Dicloropropano			1,3-Butadieno			Nieblas de ácidos inorgánicos fuertes		
Formaldehído			2,3,4,7,8-Pentaclorodibenzofurano			N-Nitrosodimetilamina (NDMA) y 4-(N-Nitrosometilamina)-1-(3-piridil)-1-butanona (NNK)		
Producción de coque			2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina			Plutonio		
Lindano			3,4,5,3',4'-Pentaclorobifenilo (PCB-126)			Productos de fisión, incluido el Estroncio-90		
Compuestos de níquel			4,4'-Metilbis(2-cloroanilina) (MOCA)			Radio-224 y sus productos de decaimiento		
Óxido de etileno			Arsénico y sus compuestos inorgánicos			Radio-226 y sus productos de decaimiento		
Pentaclorofenol			Azatioprina			Radio-228 y sus productos de decaimiento		
Polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita			Benzo [a] Pireno			Radionucleidos, emisores de partículas Alfa, internamente depositados		
Orto-Toluidina			Bifenilos Policlorados, como dioxina, con un Factor de Toxicidad Equivalente (TEF) de acuerdo con la OMS (PCB 77, 81, 105, 115, 118, 123, 126, 157, 167, 169, 189)			Radionucleidos, emisores de partículas Beta, internamente depositados		
Tricloroetileno			Busulfan			Torio-232 y sus productos de decaimiento		
Aceites minerales no tratados o medianamente tratados			Ciclofosfamida			Aflatoxinas		
Fabricación de Alcohol Isopropílico usando ácidos fuertes			Ciclosporina			Virus de la Hepatitis B (infección crónica)		
Alquitrán de hulla			Clorambucil			Virus de la Hepatitis C (infección crónica)		
4-Aminobifenilo			Colorantes que se metabolizan a Bencidina			Radiaciones ionizantes		
Producción de auramina			Destilación de alquitran de hulla			Radiación ultravioleta (longitudes de onda 100-400 nm abarcando las radiaciones UVA, UVB y UVC)		
Bencidina			Friornita					
Compuestos de cromo (VI)								

La codificación aquí presentada corresponde al listado de Códigos de Agentes de Riesgo normado en la Resolución SRT 81/19

(\*) Completar SI importen, produzcan, utilicen, obtengan en procesos intermedios vendan y/o cedan

## C) Sustancias químicas a declarar

	cant. umbral		cant. umbral		cant. umbral
Nitrato de amonio	350	Ácido clorhídrico (gas licuado)	25	Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2
Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1	Alquilos de plomo	5	Dicloruro de azufre	1
Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y/o sus sales	0,1	Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50	Trióxido de azufre	15
Bromo	20	Acetileno	5	Póliclorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD. [ver nota 1]	0,001
Cloro	10	Óxido de etileno	5	Las siguientes sustancias cancerígenas: 0,001	
Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de níquel, trióxido de níquel)	1	Óxido de propileno	5	4. Aminodifenilo y-o sus sales, Bencidina y-o sus sales, Éter bis (clorometílico), Clorometil metil éter, Cloruro de dimetil carbamilo, Dimetilnitrosamina, Triamida hexametilfosfórica, 2-Naftilamina y-o sus sales y 4-nitrofenil 1,3-Propanosulfona.	
Etilenimina	10	Metanol	500	Naftas y otros cortes livianos	5000
Flúor	10	4,4 metilen-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales en forma pulverulenta	0,01		
Formaldehído (concentración >90/100)	5	Isocianato de metilo	0,15		
Hidrógeno	5	Oxígeno	200		
		Disocianato de tolueno	10		
		Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3		
		Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2		

(\*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores. La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento. Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. (\*\*) Completar SI produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias químicas en cantidad mayor o igual a las consignadas, que se corresponden con la resolución 743/03 "Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores"

Aclaración:

Firma Responsable Empresa:

Fecha:

# Declaración de representantes y responsables



Nº de C.U.I.T. del Propietario: \_\_\_\_\_ Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Código Postal Argentino: \_\_\_\_\_

En caso de contar con delegados gremiales indique el nº de legajo conforme a la inscripción en el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social (<http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/Entidades/Entidades.asp>)

Nº Legajo del Gremio	Nombre del Gremio	Nº Legajo del Gremio	Nombre del Gremio

En el caso de encomendar tareas a contratistas, indicar el Nº de CUIT de los mismos


**Datos Obligatorios - A completar en todos los casos. Por favor complete los datos del/ los firmantes del formulario**  
**Datos de los profesionales que prestan servicio de higiene y seguridad en el trabajo, medicina laboral y responsable de los datos del formulario.**

Cargo	Representación
H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Representante Legal      Director General
M = Profesional de Medicina Laboral	Presidente                    Administrador General
R = Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de Hig. y Seg. o Medicina Laboral.	Vicepresidente            Otro
	Gerente General

## Datos laborales del profesional y/o responsable del formulario

Nombre y Apellido	Cargo	C.U.I.T./C.U.I.L./C.U.I.P.	Representación	Propio/Contratado	Título habilitante	Matrícula Nº	Entidad Otorgante

## Responsabilidad

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Responsable de los Datos Declarados

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad

Se aclara que los ítems valorados con NO, se deben a que la información brindada no cuenta con el desarrollo y evidencia de los mismos.

*Anexo II: Matriz de Riesgos*

2. Matriz de Riesgos: Se detallan los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, analizando sus probabilidades de ocurrencia y consecuencia del mismo si ocurriese sin barreras de protección.

Matriz de Riesgo Hotel Howard Jonhson							
Actividad	Tareas	Peligro	Descripción del peligro	Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo
Cocineros	Elaboración de productos comestibles	Físico	Ruido por el uso de máquinas y equipos (batidoras, hornos, licuadora, mixer, picadora, cortadora de fiambres).	Enfermedades auditivas - hipoacusia.	3	2	6
Cocineros		Físico	Temperaturas extremas debido a la cocina y a los refrigeradores.	Fatiga muscular, problemas de salud por exponerse a bajas/altas temperaturas o humedad excesiva, quemaduras	5	3	15

Cocineros	Químico	Material particulado, partículas que se encuentran en constante suspensión en el aire, manipulación de materias primas.	Enfermedades respiratorias (asma ocupacional, rinitis, alergias, dermatitis).	3	1	3
Cocineros	Biológico	Contagio de virus o bacterias	Enfermedades infectocontagiosas, bacterias.	3	1	3
Cocineros	Psicosocial	Trabajo bajo presión.	Estrés (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Cocineros	Psicosocial	Demandas cualitativas y cuantitativas de la labor.	Estrés (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Cocineros	Mecánicos	Manejo de herramientas cortopunzantes, cuchillos, tijeras, entre otros.	Heridas, lesiones de los tejidos blandos durante el desarrollo de las tareas.	3	3	9
Cocineros	Eléctricos	Uso de herramientas como batidoras, hornos, licuadora, mixer, picadora, cortadora de fiambres.	Electrocución.	3	3	9
Cocineros	Locativo	Instalaciones eléctricas	Cortocircuitos - Incendio	3	4	12
Cocineros	Locativo	Instalaciones de gas	intoxicación, incendio, explosión.	3	5	15

Cocineros		Locativo	Diferencias de nivel (irregulares, deslizantes)	Caídas a mismo nivel	3	3	9
Cocineros		Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Cocineros		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Cocineros		Biomecánico	Postura prolongada (bipeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculoesquelético.	4	3	12
Cocineros		Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
Cocineros		Físico	Temperaturas extremas debido a la cocina.	Fatiga muscular, problemas de salud por exponerse a altas temperaturas.	5	2	10
Cocineros	Cocción de alimentos	Físico -químico	Utilización y cercanía a hornos, estufas, quemadores,	Quemaduras 1, 2 y 3 grado	5	3	15
Cocineros		Físico -químico	Salpicaduras de líquidos hirviendo	Quemaduras 1, 2 y 3 grado	5	3	15
Cocineros		Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental,	Estrés (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6

		definición de roles.				
Cocineros	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Cocineros	Mecánicos	Manejo de herramientas cortopunzantes, cuchillos, tijeras, entre otros.	Heridas, lesiones de los tejidos blandos durante el desarrollo de las tareas.	3	2	6
Cocineros	Eléctricos	Uso de herramientas como batidoras, hornos, licuadora, mixer, picadora, cortadora de fiambres.	Electrocución.	3	3	9
Cocineros	Locativo	Instalaciones eléctricas	Cortocircuitos, electrocución, incendio. Daños en los tejidos blandos, quemaduras, fatalidad.	3	4	12
Cocineros	Locativo	Instalaciones de gas	Intoxicación, incendio, explosión.	2	5	10
Cocineros	Locativo	Diferencias de nivel(irregular es, deslizantes).	Caídas a mismo nivel- golpes	3	3	9

Cocineros		Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Cocineros		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Cocineros		Biomecánico	Postura prolongada (bípeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculoesquelético.	4	3	12
Cocineros		Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
Mozos	Tomar el pedido de los comensales	Biomecánico	Postura prolongada (bípeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculoesquelético.	4	3	12
Mozos		Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
		Locativo	Diferencias de nivel, irregulares, deslizantes, caída de objetos.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9



		Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles.	Estrés, disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión, trastornos digestivos y cardiovasculares.	2	3	6
		Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Mozos		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Mozos	Servir y levantar los platos, cubiertos y bebidas	Mecánicos	Manejo de herramientas cortopunzantes, cuchillos, tenedores, pinches entre otros	Heridas, lesiones de los tejidos blandos durante el desarrollo de las tareas.	3	2	6
Mozos		Biomecánico	Postura prolongada (bipeda)	Desordenes de trauma acumulativo-lesiones del sistema musculoesquelético	4	3	12
Mozos		Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
Mozos		Locativo	Diferencias de nivel, irregulares, deslizantes, caída de objetos.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9

Mozos		Físico	Contacto con altas temperaturas en el transporte de platos calientes.	Fatiga muscular, problemas de salud por exponerse a altas temperaturas o humedad excesiva (quemaduras).	5	2	10
Mozos		Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles.	Estrés, (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Mozos		Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Mozos		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Mozos	Limpieza de mesas, pisos y recoger desechos.	Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a mismo nivel	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Mozos		Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante	3	3	9

			el desarrollo de la tarea.			
Mozos	Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
Mozos	Locativo	golpe con objetos, mesas, sillas, otros	Golpes, contusiones, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Mozos	Biológico	Contagio de virus o bacterias	Enfermedades infectocontagiosas, bacterias.	3	1	3
Mozos	Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles.	Estrés, (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Mozos	Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Mozos	Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10

Administrati -vos		Físico	Radiaciones no ionizantes (exposición a la radiación electromagnética emitida por la computadora).	Daños en los ojos, (fatiga visual, conjuntivitis, cataratas).	5	3	15
Administrati -vos		Biológico	Atención al público, riesgo por contagio con virus-contacto con personas con enfermedades virales (compañeros de trabajo, clientes, visitantes, otros).	Enfermedades infectocontagiosas, alergias.	3	2	6
Administrati -vos	Tareas administrativas (Recibir al cliente, asignar las habitaciones al cliente, atender llamadas telefónicas, cobrar los servicios).	Biomecánico	Postura prolongada (bipeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculoesquelético, fatiga física, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras, alteraciones del sistema vascular, calambres, sensación de pesadez en las piernas, dolores, inflamaciones.	4	3	12
Administrati -vos		Biomecánico	Movimientos repetitivos propios de la tarea (digitación)	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12

Administrati -vos	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés, disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión, trastornos digestivos y cardiovasculares.	2	3	6
Administrati -vos	Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles (atención al público).	Estrés, disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión, trastornos digestivos y cardiovasculares.	2	3	6
Administrati -vos	Locativo	Diferencias de nivel, irregulares, deslizantes, caída de objetos.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Administrati -vos	Eléctricos	Utilización de dispositivos a electricidad (teléfonos, computadoras, impresoras, fotocopiadoras).	Cortocircuitos- Incendio	3	4	12
Administrati -vos	Eléctricos	Utilización de dispositivos a electricidad (teléfonos, computadoras, impresoras, fotocopiadoras).	electrocución (daños en los tejidos blandos y quemaduras).	3	4	12

Administrati -vos		Públicos	Robos, atentados de orden público.	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Administrati -vos		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Maestranza	Arreglar/limpi ar las habitaciones.	Biomecánico	Postura prolongada (bipeda)	Desordenes de trauma acumulativo- lesiones del sistema musculoeskueléti co.	4	3	12
Maestranza		Biomecánico	Manipulación manual de cargas (rodar el carro donde movilizan los elementos de limpieza, mover camas y colchones para el aseo general de la habitación).	Lesiones del sistema musculoeskueléti co (alteraciones lumbares, hernias).	4	3	12
Maestranza		Eléctricos	Utilización de elementos de limpieza eléctricos (aspiradoras, lustradoras), manipulación de rejillas mojadas.	Electrocución (lesiones en los tejidos blandos).	3	4	12
Maestranza							

Maestranza	Eléctricos	Utilización de elementos de limpieza eléctricos (aspiradoras, lustradoras), manipulación de rejillas mojadas.	Cortocircuitos - incendios.	3	4	12
Maestranza	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés, disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión, trastornos digestivos y cardiovasculares.	2	3	6
Maestranza	Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles.	Estrés, (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Maestranza	Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a mismo nivel	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Maestranza	Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9

Maestranza		Públicos	Públicos (robos, atentados de orden público)	Efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Maestranza		Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10
Maestranza		Químico	Líquidos (productos de limpieza que pueden ser inflamables)	Irritación de las vías respiratorias, alergias, irritación cutánea, dermatitis.	3	3	9
Servicios generales – Mtto.	MTTO general edificio	Físico	Ruido por el uso de máquinas y equipos ( agujereadoras, martillos, amoladora, serrucho, otros)	Enfermedades auditivas	3	2	6
Servicios generales – Mtto.		Físico	Temperaturas extremas	Fatiga muscular, problemas de salud por exponerse a bajas/ altas temperaturas o humedad excesiva.	3	2	6
Servicios generales – Mtto.		Químico	Material particulado, partículas que se encuentran en constante suspensión en el aire como en el trabajo con cemento, arena, cal, tierra.	Enfermedades respiratorias: asma ocupacional, rinitis, alergias, dermatitis.	3	3	9



Servicios generales – Mtto.	Biológico	Contagio de virus o bacterias	Enfermedades infectocontagiosas, bacterias.	2	3	6
Servicios generales – Mtto.	Biomecánico	Postura prolongada (bipeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculoesquelético.	4	3	12
Servicios generales – Mtto.	Biomecánico	Movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, síndrome de túnel carpiano.	4	3	12
Servicios generales – Mtto.	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés, (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Servicios generales – Mtto.	Psicosocial	Condiciones de la tarea, trabajo monótono, trabajo bajo presión, carga mental, definición de roles.	Estrés, (disminución de la destreza y precisión, estados de ansiedad y/o depresión).	2	3	6
Servicios generales – Mtto.	Mecánicos	Mecánicos (manejo de herramientas cortopunzantes, martillos, destornilladores, pinzas entre otros).	Heridas, lesiones de los tejidos blandos durante el desarrollo de las tareas.	4	3	12
Servicios generales – Mtto.	Eléctricos	Utilización de herramientas y	Electrocución (lesiones de los tejidos blandos).	3	4	12

		máquinas eléctricas.				
Servicios generales – Mtto.	Locativo	Instalación eléctrica defectuosa.	Cortocircuitos-Incendio.	3	4	12
Servicios generales – Mtto.	Locativo	Instalación de gas	Intoxicación, incendio, explosión.	2	5	10
Servicios generales – Mtto.	Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a mismo nivel	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Servicios generales – Mtto.	Locativo	Diferencias de nivel. Caídas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, traumas, fracturas, lesiones en los tejidos blandos durante el desarrollo de la tarea.	3	3	9
Servicios generales – Mtto.	Públicos	Robos, atentados de orden público.	Muerte, amputaciones, heridas de diversa índole, traumas, fracturas, y demás efectos que generen pérdidas de la salud.	2	3	6
Servicios generales – Mtto.	Fenómenos naturales	Sismo, terremoto	Traumas severos, fracturas, daños a la propiedad, muertes, incendios, movimiento de suelos.	2	5	10

Disposición de residuos	Almacenamiento	Biológico	Contagio con virus-bacterias.	Enfermedades infectocontagiosas, alergias.	2	3	6
Disposición de residuos		Químicos	Material particulado, partículas que se encuentran en constante suspensión en el aire	Enfermedades respiratorias: asma ocupacional, rinitis, alergias, dermatitis.	2	3	6
Disposición de residuos		Físicos	Altas temperaturas	Incendio	3	3	9
Disposición de productos de limpieza	Almacenamiento y manipulación	Químicos	Líquidos (productos de limpieza que pueden ser inflamables)	Irritación de las vías respiratorias, alergias, irritación cutánea, dermatitis.	2	3	6
Disposición de productos de limpieza		Físicos	Altas temperaturas	Incendio, explosión	2	4	8

*Anexo III: Método Meseri*

- Evaluación de riesgos contra incendios, a través del Método Meseri.

**EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS**

<b>Nombre de la Empresa:</b>		Howard Johnson	<b>Fecha:</b>	4/7/2022	<b>Área:</b>	Edificio Hotel	
<b>Persona que realiza evaluación:</b>		Andrea Karina Gutiérrez					
Concepto		Coefficiente	Puntos	Concepto		Puntos	
<b>CONSTRUCCION</b>							
<b>N° de pisos</b>				<b>DESTRUCTIBILIDAD</b>			
1 o 2	menor de 6m	3	<b>3</b>	<b>Por calor</b>			
3, 4, o 5	entre 6 y 15m	2		Baja	10	<b>10</b>	
6, 7, 8 o 9	entre 15 y 28m	1		Media	5		
10 o más	más de 28m	0		Alta	0		
<b>Superficie mayor sector incendios</b>				<b>Por humo</b>			
de 0 a 500 m <sup>2</sup>		5	<b>5</b>	Baja	10	<b>10</b>	
de 501 a 1500 m <sup>2</sup>		4		Media	5		
de 1501 a 2500 m <sup>2</sup>		3		Alta	0		
de 2501 a 3500 m <sup>2</sup>		2		<b>Por corrosión</b>			
de 3501 a 4500 m <sup>2</sup>		1		Baja	10	<b>10</b>	
más de 4500 m <sup>2</sup>		0	Media	5			
			Alta	0			
<b>Resistencia al Fuego</b>				<b>Por Agua</b>			
Resistente al fuego (hormigón)		10	<b>10</b>	Baja	10	<b>10</b>	
No combustible (metálica)		5		Media	5		
Combustible (madera)		0		Alta	0		
<b>Falsos Techos</b>				<b>PROPAGABILIDAD</b>			
Sin falsos techos		5	<b>5</b>	<b>Vertical</b>			
Con falsos techos incombustibles		3		Baja	5	<b>5</b>	
Con falsos techos combustibles		0		Media	3		
			Alta	0			
<b>FACTORES DE SITUACIÓN</b>							
<b>Distancia de los Bomberos</b>				<b>Horizontal</b>			
menor de 5 km	5 min.	10	<b>10</b>	Baja	5	<b>0</b>	
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8		Media	3		
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6		Alta	0		
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2		<b>Subtotal (X) 106</b>			
más de 25 km	25 min.	0		<b>FACTORES DE PROTECCIÓN</b>			
<b>Accesibilidad de edificios</b>				<b>Concepto</b>	<b>SV</b>	<b>CV</b>	<b>Puntos</b>
Buena		5	<b>3</b>	Extintores portátiles (EXT)	1	2	1
Media		3		Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2
Mala		1		Columnas hidrantes exteriores (CHE)	2	4	-
Muy mala		0		Detección automática (DTE)	0	4	0
<b>PROCESOS</b>							
<b>Peligro de activación</b>				Rociadores automáticos (ROC)	5	8	5
Bajo		10	<b>5</b>	Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	-
Medio		5		<b>Subtotal (Y) 8</b>			
Alto		0		<b>CONCLUSIÓN (Coeficiente de Protección frente al incendio)</b>			
<b>Carga Térmica</b>				$P = \frac{5X}{120} + \frac{5Y}{22} + 1(BCI)$			
Bajo		10	<b>5</b>	$P = 4.42 + 1.82 + 0$			
Medio		5		<b>P = 6.24</b>			
Alto		0		<p>OBSERVACIONES: Cada vez que se hacen mejoras dentro de los factores X y Y disminuimos los riesgos de incendios; este método permite cuantificar los daños y su aplicación frecuente minimiza los daños a personas.</p>			
<b>Combustibilidad</b>							
Bajo		5	<b>3</b>				
Medio		3					
Alto		0					
<b>Orden y Limpieza</b>							
Alto		10	<b>10</b>				
Medio		5					
Bajo		0					
<b>Almacenamiento en Altura</b>							
menor de 2 m.		3	<b>2</b>				
entre 2 y 4 m.		2					
más de 6 m.		0					
<b>FACTOR DE CONCENTRACIÓN</b>							
<b>Factor de concentración \$/m<sup>2</sup></b>							
menor de 500		3	<b>0</b>				
entre 500 y 1500		2					
más de 1500		0					
<b>Realizado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Aprobado por:</b>			

**TABLA DE RESULTADOS MESERI**

Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo
Inferior a 3	Muy malo
Entre 3 y 5	Malo
Entre 5 y 8	Buena
Superior a 8	Muy buena

Anexo IV: Matriz legal

4. Matriz Legal: Se detallan las leyes, decretos y resoluciones aplicables al caso en estudio.

Matriz legal de Seguridad e Higiene en H&J					
Tipo	Nro.	Organ.	Fecha	Materia	Requisito Legal
RES.	525	SRT	2015	Apruébese el “Procedimiento administrativo para la denuncia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales” (anexo I) y los “Modelos de los formularios” (anexo II).	El empleador está obligado a denunciar ante la A.R.T., de forma directa e inmediatamente de conocida, toda contingencia que sufran sus dependientes o bien a complementar la información ya brindada por el damnificado si éste realizó la denuncia ante la A.R.T. o prestador médico. La información a aportar por parte del empleador en relación a la contingencia sufrida por el trabajador damnificado, independientemente de su categorización de “con baja” o “sin baja” laboral, deberá ser proporcionada dentro del plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas de haber tomado conocimiento de la misma,

					<p>volcando los datos de la contingencia en el Formulario de Denuncia de Accidente de Trabajo o de Enfermedad Profesional —según corresponda—, el cual deberá ajustarse al Modelo C estipulado en el Anexo II de la presente resolución.</p> <p>El original del mencionado documento será para la A.R.T. y una copia será para el empleador. En caso que el empleador no cumpliera con esta obligación, la A.R.T. deberá denunciar el hecho ante la S.R.T., no pudiendo la omisión del empleador ser causal de rechazo del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional.</p>
RES.	801	SRT	2015	Apruébese la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	Los empleadores deberán aplicar el SGA/GHS en las acciones de capacitación, etiquetado y señalización que les son propias en sus establecimientos.

				Químicos (SGA/GHS) en el ámbito laboral	
RES.	3359	SRT	2015	Sustitúyase el artículo 6° de la Resolución de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 801 de fecha 10 de abril de 2015 —que aprueba la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS)—, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°.- La implementación del SGA/GHS en el ámbito del trabajo entrará en vigencia el día 15 de abril de 2016 para las sustancias y el día 01 de enero de 2017 para las mezclas, tal como están definidas en el ítem 1.3.3.1.2 de la Revisión N° 5 del SGA/GHS”.	Los empleadores deberán aplicar el SGA/GHS en las acciones de capacitación, etiquetado y señalización que les son propias en sus establecimientos.

RES.	886	SRT	2015	<p>PROTOCOLO DE ERGONOMÍA</p> <p>Aprueba el “Protocolo de Ergonomía”, como herramienta básica para la prevención de trastornos musculoesqueléticos, hernias inguinales directas, mixtas y crurales, hernia discal lumbo-sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario y varices primitivas bilaterales.</p>	<p>Cumplimentar con El Anexo I está conformado por:</p> <p>la Planilla N° 1: “Identificación de Factores de Riesgo”;</p> <p>la Planilla N° 2 “Evaluación Inicial de Factores de Riesgo” integrada por las planillas 2.A, 2.B, 2.C, 2.D, 2.E, 2.F, 2.G, 2.H y 2.I;</p> <p>la Planilla N° 3: “Identificación de Medidas Preventivas Generales y Específicas” necesarias para prevenirlos, y</p> <p>la Planilla N° 4: “Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas”.</p>
RES.	900	SRT	2015	<p>PROTOCOLO PARA LA MEDICION DEL VALOR DE PUESTA A TIERRA</p> <p>Aprueba el Protocolo para la Medición del valor de puesta a tierra y la Verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral,</p>	<p>Realizar las mediciones anuales de puesta a tierra según protocolo establecido por la res.</p>



				que será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el valor de la puesta a tierra y verificar la continuidad de las masas conforme las previsiones de la ley n° 19.587 de higiene y seguridad en el trabajo y normas reglamentarias.	
DEC.	472	SRT	2014	Reglamentación de la Ley N° 26.773 de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Establece el régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Incapacidad laboral. Pago.
RES.	3326	SRT	2014	Registro Nacional de Accidentes Laborales. Creación.	Registro Nacional de Accidentes Laborales. Creación. Crea el “Registro Nacional de Accidentes Laborales” (R.E.N.A.L.) al que las ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.) y los EMPLEADORES AUTOASEGURADOS (E.A.) deberán denunciar

					<p>los accidentes de trabajo. Aprueba el Procedimiento para la denuncia de Accidentes de Trabajo al R.E.N.A.L. que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.</p> <p>Aprueba el Procedimiento para la Solicitud de Baja de Accidentes de Trabajo denunciados al R.E.N.A.L. que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.</p>
RES.	3327	SRT	2014	<p>Apruébase el Procedimiento para la denuncia de Enfermedades Profesionales y el Procedimiento para la Solicitud de Baja de Enfermedades Profesionales denunciadas al “Registro de Enfermedades Profesionales”.</p>	<p>Colaborar con la ART y realizar seguimiento del Procedimiento para la denuncia de Enfermedades Profesionales y el Procedimiento para la Solicitud de Baja de Enfermedades Profesionales denunciadas al “Registro de Enfermedades Profesionales”</p>
RES.	84	SRT	2012	<p>Protocolo para la Medición de la Iluminación en el Ambiente Laboral</p>	<p>Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente laboral.</p>

RES.	85	SRT	2012	Protocolo para la Medición del nivel de Ruido en el Ambiente Laboral	Protocolo para la medición del nivel de ruido en el ambiente laboral.
RES.	299	SRT	2011	Adóptense las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores.	La obligación de los empleadores de llevar un registro individual de cada trabajador donde conste la entrega de EPP certificados, cuando corresponda y es obligación del Servicio de Seguridad e Higiene indicar el EPP que deberá usar el trabajador
RES.	37	SRT	2010	Establécense los exámenes médicos en salud que quedarán incluidos en el sistema de riesgos del trabajo.	Establece los requisitos para los exámenes médicos en salud. Establece que los exámenes médicos en salud incluidos en el sistema de riesgos del trabajo son los siguientes: 1. Preocupacionales o de ingreso; 2. Periódicos; 3. Previos a una transferencia de actividad; 4. Posteriores a una ausencia prolongada, y 5. Previos a la terminación

					de la relación laboral o de egreso.
DEC.	1338	MTySS de la Nación.	1996	Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Trabajadores equivalentes.	Este decreto reemplaza los títulos II y VIII del decreto 351/79. Reestructura los servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad Industrial en el Trabajo. Deroga la exigencia de llevar el libro de contaminantes.
RES.	237	SRT	1996	Prestaciones Dinerarias Ley N° 24.557	
DEC.	658		1996	Apruébase el Listado de Enfermedades Profesionales, previsto en el art. 6°, inc. 2 de la Ley N° 24.557.	Apruébase el manual de procedimiento para el diagnóstico de enfermedades profesionales
DEC.	170		1996	Reglamentación de Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo. Obligaciones de los actores sociales en materia de Prevención.	Los empleadores estarán obligados a: a) Permitir el ingreso a su establecimiento, dentro de los horarios de trabajo y sin necesidad de previa notificación, del personal destacado por las

					aseguradoras, cuando concurra en cumplimiento
DEC.	170		1996	Reglamentación de Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo. Obligaciones de los actores sociales en materia de Prevención.	de las funciones previstas en la Ley sobre Riesgos del Trabajo y en el contrato de afiliación suscripto. b) Suministrar a las aseguradoras la información necesaria para evaluar, desarrollar y controlar el Plan de Mejoramiento. c) Cumplir el programa de capacitación acordado con la aseguradora. d) Poner en conocimiento de los trabajadores el Plan de Mejoramiento. e) Brindar adecuada capacitación a los trabajadores respecto de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo. f) Cumplir con los planes acordados con las aseguradoras y con las actividades programadas para prevenir los riesgos del trabajo. g) Proveer a la aseguradora toda la información que

					<p>requiera a los fines de la determinación de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional.</p> <p>h) Cumplir toda otra obligación que establezca la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.</p>
LEY	24557	MTySS de la Nación.	1995	Ley de riesgos del trabajo: La prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo se regirán por esta LRT y sus normas reglamentarias.	Ley de riesgos el trabajo
DEC.	351/79	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Reglamenta la Ley N° 19587
	CAP 1				Establecimientos.
DEC.	CAP 2	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Servicios.
DEC.	CAP 4	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Servicios de HyS en el trabajo.

DEC.	CAP 5	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Características constructivas.
DEC.	CAP 6	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Provisión de agua potable.
DEC.	CAP 7	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Desagües industriales - Condiciones de Higiene en los ambientes laborales.
DEC.	CAP 8	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Carga Térmica
DEC.	CAP 9	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Contaminación Ambiental.
DEC.	CAP 10	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Radiaciones
DEC.	CAP 11	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Ventilación
DEC.	CAP 12	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Iluminación y color.
DEC.	CAP 13	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Ruidos y vibraciones - Condiciones de Seguridad en ambientes laborales.
DEC.	CAP 14	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Instalaciones eléctricas.

DEC.	CAP 15	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Máquinas y Herramientas.
DEC.	CAP 16	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Aparatos que puedan desarrollar presión interna
DEC.	CAP 18	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Protección contra incendios.
DEC.	CAP 19	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Equipos y elementos de protección personal.
DEC.	CAP 20	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Selección del personal.
DEC.	CAP 21	MTySS de la Nación.	1979	Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Capacitación.
LEY	19587	MTySS de la Nación.	1972	Ley de higiene y seguridad en el trabajo: Las condiciones de higiene y seguridad en el	Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo



				trabajo se ajustarán, en todo el territorio de la República, a las normas de la presente ley y de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.	
--	--	--	--	--	--

**Manual de autoprotección contra incendios Hotel Howard Johnson**

**Manual of self-protection against fires Hotel Howard Johnson**



# **Manual de autoprotección contra incendios Hotel Howard Johnson**

## **GENERALIDADES**

### **1. Objetivos que se persiguen: Plan de Autoprotección.**

El presente Manual de Autoprotección se ha diseñado como orientación para los responsables del Hotel Howard Johnson.

El objeto del mismo es la preparación, redacción y aplicación del Plan de Emergencia.

Este Plan tiene como objetivos:

- \* La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:
  - Prevenir el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente.
  - Garantizar la evacuación y la intervención inmediata.
- \* Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- \* Facilitar las inspecciones de los Servicios de Administración.
- \* Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).

Es importante subrayar que el Manual debe considerarse como una orientación general donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.

- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales. c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, como prevenirla.

2. Contenido del Plan de Autoprotección. Para cumplir los objetivos enunciados, el Plan de Autoprotección se desarrollará por medio de cuatro documentos

#### DOCUMENTO NUMERO 1: EVALUACION DEL RIESGO.

En este documento se incluirán:

- a) Análisis de los factores de riesgo.

Se analizarán los riesgos presentes en las instalaciones del Hotel Howard Johnson a través de los siguientes métodos, desarrollados en los anexos del presente trabajo.

Relevamiento General de Riesgos Laborales. (Anexo I).

Matriz de Riesgos. (Anexo II).

Resultando como riesgos actuales altos, los siguientes:

Riesgos locativos. (Instalaciones eléctricas y de gas).

Riesgos Físicos y físico- químicos.

Riesgos Biomecánicos.

Método Meseri. (Anexo III).

Riesgo: Bueno

Coefficiente de protección contra incendios= 6.24

- b) Evaluación del riesgo de incendio de cada área y de las condiciones para la evacuación.

Carga de fuego: Ley 19587- Capítulo 18 – Anexo VII

Sector de superficie: XXX m<sup>2</sup>.

Carga combustible que posee:

$$Q1 = P1 \times K1$$

Q1= Carga de combustible

Peso equivalente:

$$Pm = Qt / Km$$

Carga de fuego=  $Pm / S = Qf = XXX \text{ kg/m}^2$

Considero un depósito con:

RIESGO: 4 (combustible)

RESISTENCIA AL FUEGO: considero el cuadro 2.2.1 ventilación natural.

Qf= xxx kg/m<sup>2</sup>

R3 F90

CONDICIONES DE INCENDIO:

CONDICIONES DE SITUACIÓN:

Condiciones generales: xxx

Condiciones específicas: xxx

CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN:

Condiciones generales: xxx

Condiciones específicas: xxx

CONDICIONES DE EXTINCIÓN:

Condiciones generales: xxxx

Condiciones específicas: xxxx

E3 no aplica porque la superficie es menor.

FACTOR DE OCUPACIÓN: se toma  $x = 3 \text{ m}^2/\text{pers}$  para hoteles.

$$F_o = S/x$$

$$F_o = \text{XXX m}^2 / 3 \text{ m}^2/\text{pers}$$

UNIDADES DE ANCHO DE SALIDA:

$$n = N(F_o)/100$$

MEDIOS DE ESCAPE:

Según 3. Medios de escape, de Anexo VII de Capítulo 8 de Ley 19587, decreto 351.

CANTIDAD DE MATAFUEGOS.

Deberá haber un matafuego cada 200 m<sup>2</sup> según cap 18 artículo 176.

Nro de matafuegos:  $S / 200\text{m}^2 = X$  matafuegos.

Se deberán ubicar X matafuegos distribuidos de manera que ante una emergencia sean de fácil acceso.

c) Planos de situación y emplazamiento.

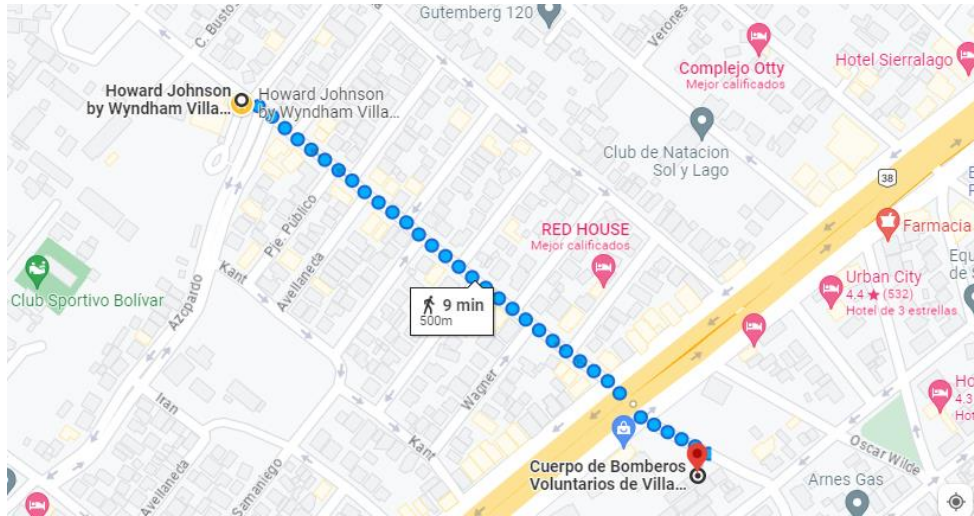
Toda la información recopilada y evaluada sobre el riesgo deberá ser plasmada en los planos de cada sector del hotel.

Indicaciones:

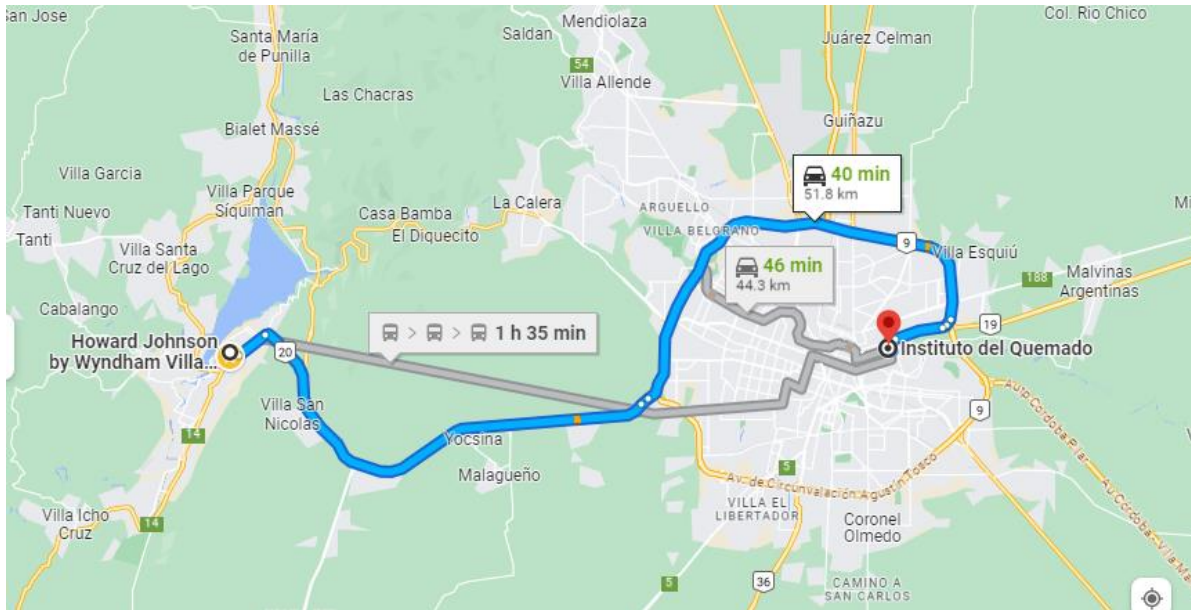
\* Edificios públicos, riesgos especiales y todo aquello que por sus especiales características se considere mencionable y esté situado dentro de un radio de 100 m.

\* Emplazamiento del hotel con respecto a las vías públicas o particulares.

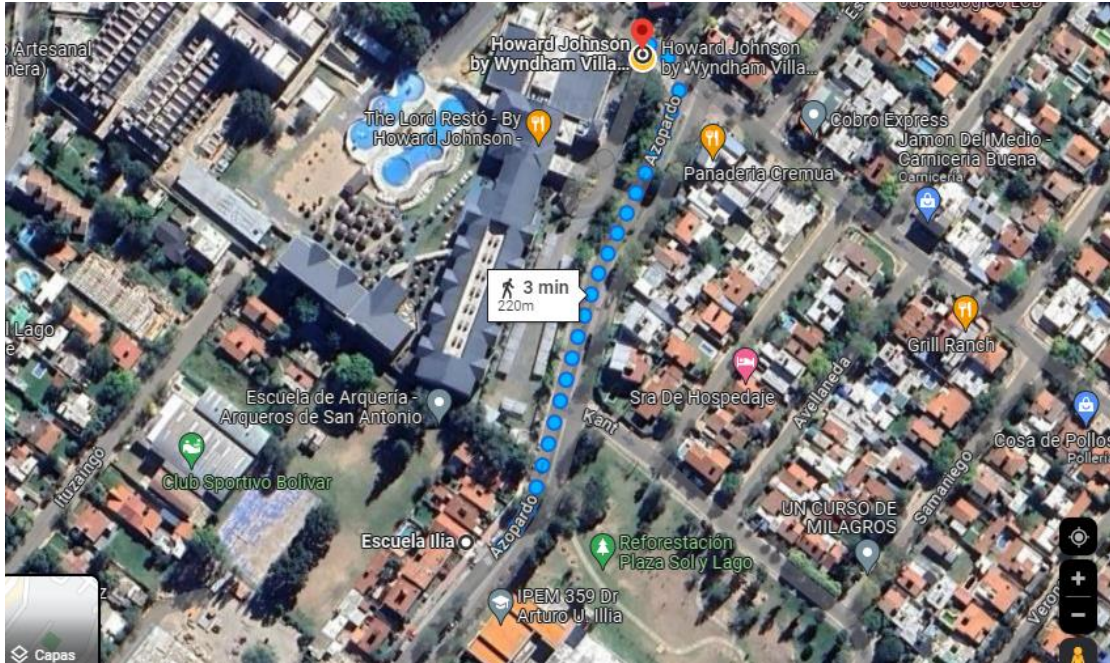
Distancia del hotel al cuerpo de bomberos 500mts.



Distancia del hotel al instituto del quemado: 51,8km.



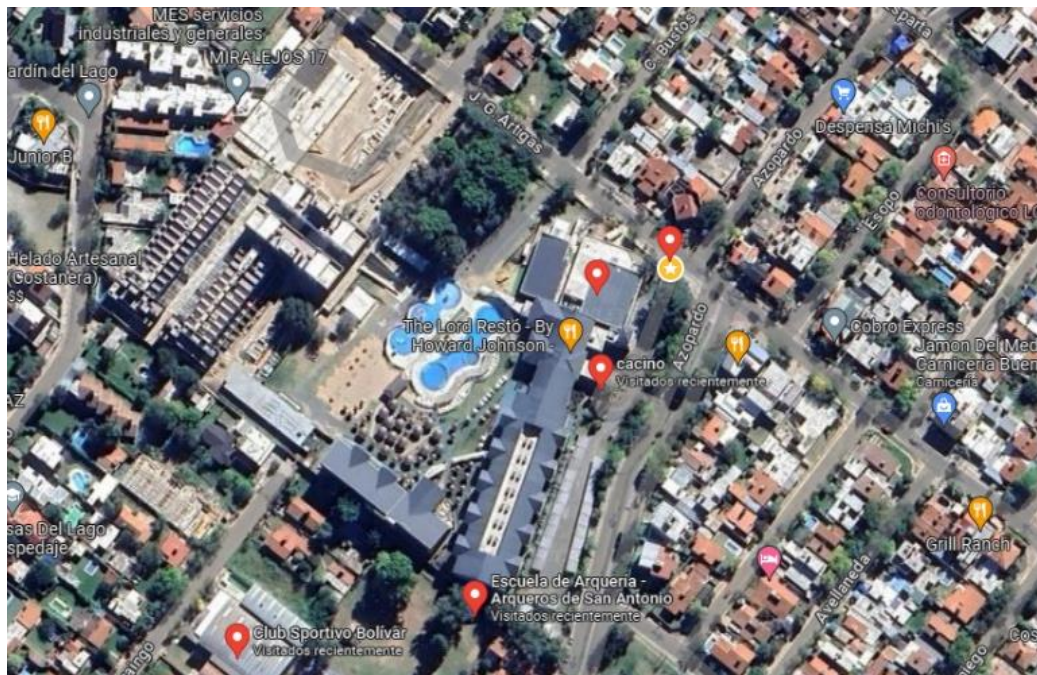
Distancia del hotel a las escuelas más próximas: 220mts.



Ejemplares que preparar:

- \* Uno para el Cuerpo de Bomberos.
- \* Uno para la Dirección del Establecimiento.

\* Uno para colocar a la entrada principal del edificio en armario o similar con el rótulo “uso exclusivo de bomberos”.





## DOCUMENTO NUMERO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

### a) Inventario de medios

Se describirán con detalle los medios disponibles para la autoprotección, de la forma siguiente:

#### Medios técnicos:

- \* Instalaciones de detección.
- \* Alarmas.
- \* Extinción de incendios.
- \* Alumbrados especiales: señalización, emergencia, reemplazamiento, etc.

MEDIOS DE PROTECCIÓN				
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	PB	1 PISO	2 PISO	EXTERIOR
Detección y alarma de incendio				
Pulsadores de alarma de incendio				
Extintores de incendio				
Bocas de incendio equipadas				
Hidrantes				
Columna seca				
Extinción automática				
Alumbrado de emergencia				
Señalización				
Abastecimiento de agua				
Alimentación eléctrica secundaria				
Bloqueo o retención de puertas				
Corte de llaves de gas				
Escaleras exteriores de emergencia				
Cortes de emergencia para tableros eléctricos				

Medios humanos:

\* Según el lugar del edificio

\* Según el día y la hora: día, noche, festivos, vacaciones, etc.

Medios humanos				
	Planta baja	1 Piso	2 Piso	Exterior
Lunes				
Martes				
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
Sábado				
Domingo				

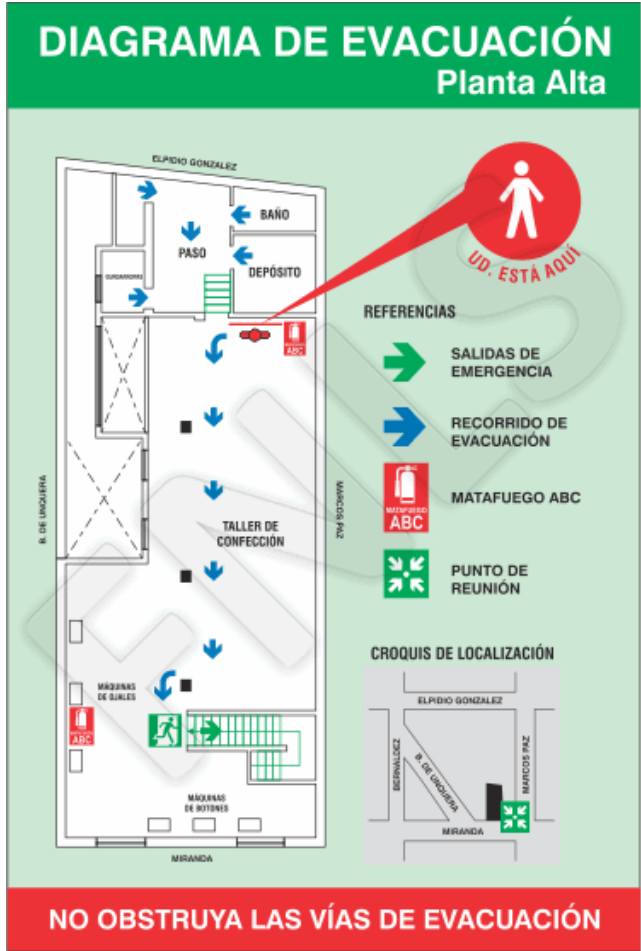
b) Planos de edificios por plantas

Indicaciones:

- Compartimentación y resistencia al fuego.
- Vías de evacuación.
- Medios de extinción de incendios: extintores, bocas de incendio, etc.
- Sistemas de alerta, alarma, detección y pulsadores.
- Número de ocupantes.
- Interruptores generales de la electricidad.

Ejemplares para preparar

- Uno para el Cuerpo de Bomberos.
- Uno para la Dirección del Establecimiento.
- Uno para colocar a la entrada principal del edificio en armario o similar con el rótulo “Uso exclusivo de bomberos “.



## DOCUMENTO NUMERO 3: PLAN DE EMERGENCIA

Objeto y desarrollo del documento: El Plan de Emergencia deberá definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

Se detalla:

- a) Los factores de riesgo y clasificación de emergencias.
- b) Las acciones a emprender en cada caso.
- c) La composición de los equipos de emergencia y su denominación
- d) Los esquemas operacionales del desarrollo del Plan.

a) Factores de riesgo

Clasificación de emergencias.

La elaboración de los planes de actuación se hará teniendo en cuenta:

- La gravedad de la emergencia: dificultades de controlarla y posibles consecuencias.
- Disponibilidad de medios humanos.

Clasificación de la emergencia en función de la gravedad

Conato de emergencia: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de local, dependencia o sector.

Emergencia Parcial: Accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas.

Emergencia general: Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Comporta evacuación de personas de determinados sectores.

Clasificación de los planes de actuación de emergencia en función de las disponibilidades de los medios humanos. (diurno, nocturno, festivo, vacacional).

Causa	Área/Localización	Evento amenazante	Clasificación de la emergencia	Disponibilidad de medios humanos
Rotura de línea de gas	Edificación o externa	Fuga y/o Explosión	E. General	Guardia mínima, personal propio
Rotura de tubería de agua potable	Sistema hidráulico del edificio	Inundación	Conato	Guardia mínima, personal propio
Cortocircuito	Edificación y en el Área de La subestación eléctrica.	Incendio	E. General	Guardia mínima, personal propio
Acto de terceros	Edificio	Incendio/ Robo	Conato/ E. Parcial	Guardia mínima, personal propio
Sismos	Edificio	Colapso estructural	E. General	Guardia mínima, personal propio
Derrame de productos químicos	Depósito de productos de limpieza	Incendio/ explosión	E. Parcial/ E. General	Guardia mínima, personal propio
Accidentes personales	Todos los sectores del hotel	Daño a las personas	E. Parcial/ E. General	Guardia mínima, personal propio
Enfermedades profesionales	Todos los sectores del hotel	COVID-19	E. Parcial	Guardia mínima, personal propio

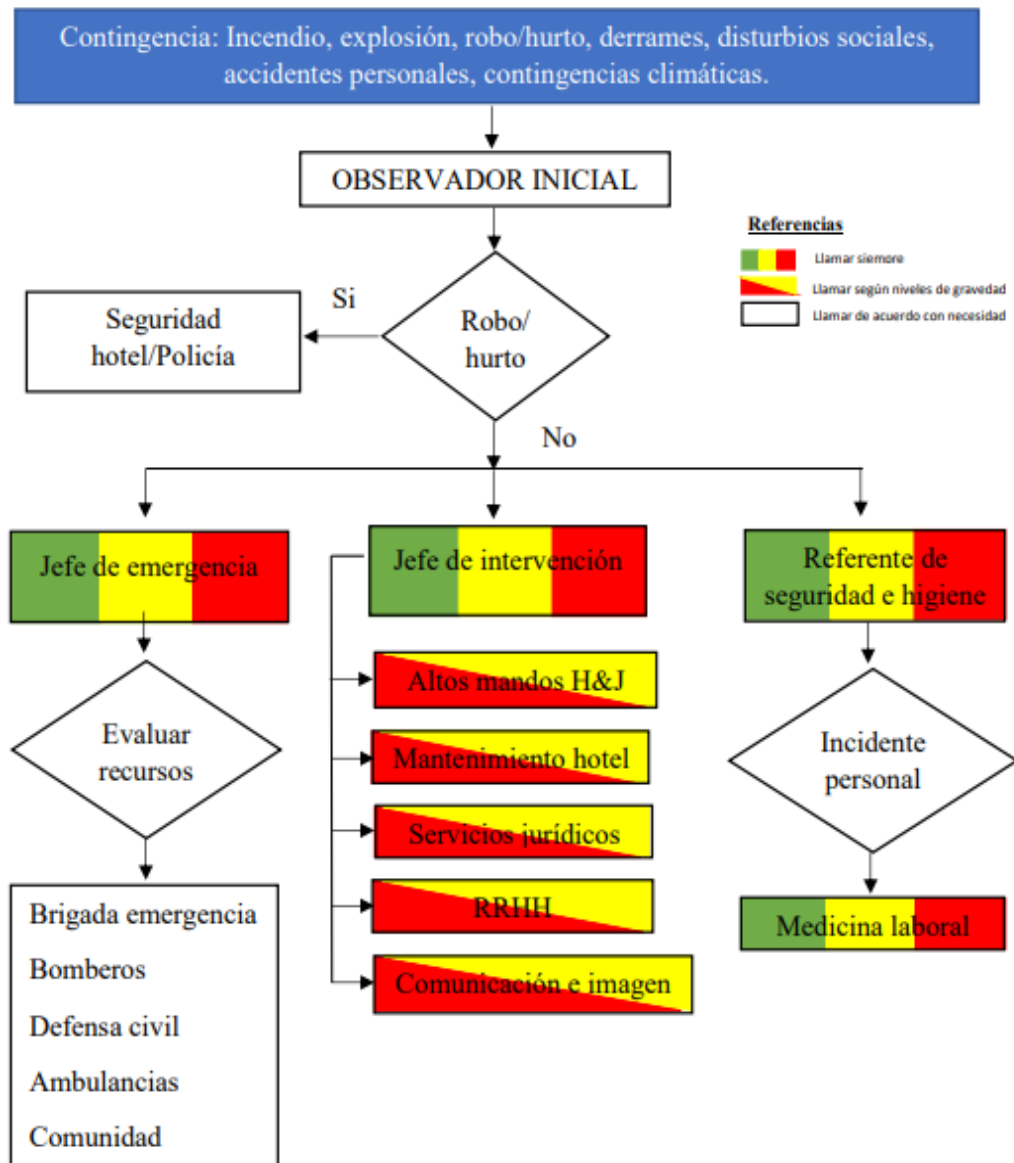
b) Las acciones a emprender en cada caso.

Las intervenciones de personas y medios tienen que garantizar:

La alerta: de la forma más rápida debe:

- poner en acción a los equipos interiores de personal de primera intervención.
- informar a restantes equipos interiores y ayudas de intervenciones exteriores.

## ROL DE LLAMADOS Hotel H&J



La Alarma: Para la evacuación de ocupantes.

La intervención: Para el control de emergencias, interna.

Brigada de emergencia

La Brigada de Emergencias constituye la primera línea de defensa activa durante el desarrollo de una emergencia

### Tareas que desarrolla

#### Situación normal

1. Al tomar el turno cada integrante de la brigada debe contar con medio de comunicación.
2. Dentro de la primera hora de recibido el turno será verificada su asistencia y chequeado el correcto funcionamiento del equipo citado.
3. En situación normal desarrollarán las tareas habituales a su función.
4. Esta brigada deberá participar de los simulacros que ejecute el responsable de seguridad e higiene, desarrollando los procedimientos y tácticas de combate a ejecutar ante una situación de emergencia.

#### Situación de emergencia

1. Al originarse una situación de este tipo, deberán desplazarse inmediatamente al sitio en emergencia.
2. En dicho lugar deberán ponerse a disposición del jefe de emergencia, acatando sus directivas. Para ello deberán estar perfectamente compenetrados en sus funciones, producto de los simulacros realizados con anterioridad.

Situación de crisis: La Brigada brinda tareas de Control de la Emergencia, combatiendo el incidente originado, en coordinación con el jefe de emergencias.

### Jefe de emergencias

Tiene la misión de comandar la táctica operativa de control y ataque del siniestro, dentro de la estrategia establecida junto al jefe de intervención.

### Tareas que desarrolla

#### Situación normal

1. Dentro de esta situación normal desarrolla las tareas habituales a su función.
2. En situación normal debe participar de todos los simulacros según programa, desarrollando los procedimientos y tácticas de combate a ejecutar ante una situación de emergencia.

#### Situación de emergencia

1. Para ello deberá establecer en lo posible lo siguiente:

- Lugar del incidente
- Tipo del incidente

2. Se moviliza inmediatamente al sitio en emergencia posicionándose en forma segura, evaluando la situación y poniéndose en contacto con el jefe de intervención estableciendo las tácticas de combate del siniestro.

3. Destina los equipos necesarios a la zona de emergencia.

4. Permanece en comunicación con el jefe de intervención en el sitio de emergencia, manteniendo informado al mismo y solicitándole las acciones de apoyo necesarias en cuanto a coordinación.

5. Es responsable de solicitar la ayuda de las brigadas externas.

6. Actúa conforme a los procedimientos y tácticas desarrolladas en los simulacros correspondientes, para lograr la mitigación del hecho ocurrido.

#### Situación de crisis

1. Desarrolla las mismas acciones que en la situación anterior, solicitando mayor colaboración acorde con la situación de crisis planteada.

2. Toda brigada externa estará subordinada al jefe de emergencias dentro de la cadena de mando.

#### Jefe de intervención

Tiene la misión de comandar la situación de emergencia, estableciendo y coordinando la estrategia de intervención para neutralizar el peligro existente.

#### Tareas que desarrolla

##### Situación normal

1. En situación normal desarrolla las tareas habituales a su función.

2. Durante su turno tiene la función de mantener en forma operativa a la Brigada de Emergencias, participando de todos aquellos simulacros según programa.

##### Situación de emergencia

1. Al originarse una situación de este tipo, deberá desplazarse inmediatamente al sitio de la emergencia, transportando el equipamiento de emergencia a su cargo.



2. En el sitio de la emergencia debe evaluar la gravedad de la situación, teniendo presente:

- Incidente ocurrido.
- Personas involucradas.
- Tipo y volumen de sustancia.
- Consecuencias que pueden originarse.

Si de tal situación resulta un estado de emergencia y si no ha sido anunciada previamente, comunicará la misma según Rol de llamadas activando de este modo el programa de comunicaciones para emergencias.

3. Coordina las primeras acciones, tales como:

- Rescate de personas y atención de heridos (máxima prioridad)
- En acuerdo con el jefe de emergencias establecerá una estrategia de combate del incidente.
- Convocatoria al grupo de Servicios de Apoyo (si resulta necesario)
- Establecerá claramente la zona de comando y se mantendrá en este lugar.

4. Se comunica con el jefe de seguridad, para verificar que todos los integrantes estén en sus puestos.

5. Evalúa y puede ordenar la evacuación parcial del establecimiento a los puntos de evacuación.

Situación de crisis

1. Si la situación es de tipo irreversible y crea peligro común, debe informar al Gerente del hotel para la convocatoria de los integrantes del Comité de Crisis (se establece una situación de crisis).

2. Solicita informar (a través de Comité de Crisis) la situación de emergencia a los sectores vecinos de corresponder.

3. En situaciones de Crisis deberá solicitarse la asistencia de:

- a. Ayuda externa según corresponda.
- b. Disponer del listado Telefónico de la ayuda externa.

El apoyo: Para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

Organización externa	
Organización/ Empresas	Función
Bomberos	Solicitada su convocatoria y colaboración por el Jefe de Emergencia en acuerdo con el Jefe de Intervención o por el Comité de Crisis, se presentarán en la locación. El Sector de Seguridad e higiene, comunicará al puesto de mando de la Emergencia, la presencia de tal dotación.
Policía	Puede actuar a requerimiento o por oficio, efectuando la seguridad del perímetro de la Locación como así también el corte del tránsito de los caminos adyacentes, en el momento de producirse una emergencia, contribuyendo a facilitar la evacuación cuando la misma se haga efectiva, o permitiendo el ingreso fluido de recursos externos necesarios durante dicha emergencia.
Protección civil	Actúa en lo externo conforme a sus procedimientos.
Hospitales, Clínicas, Institutos Especializados	A través de las actuaciones que requiera el Servicio Médico de H&J. Proveen la asistencia médica necesaria, convencional y/o especializada a las personas accidentadas o afectadas por la emergencia

### c) Equipos de emergencias

Su composición y denominación: Son el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Su misión fundamental de prevención es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Cada sector del establecimiento dispondrá de equipos de emergencia cuya composición y funciones están analizados y definidos en el Plan de Emergencia. Los equipos de lucha contra el fuego serán como mínimo de dos personas.

#### Funciones de cada miembro del equipo

Cada miembro del equipo deberá:

- \* Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle en el establecimiento.

- \* Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.

- \* Tener conocimiento de existencia y uso de medios materiales de que se dispone.

- \* Hacerse cargo de mantenimiento de los citados medios.

- \* Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:

- La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia).

- La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).

- \* Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:

- El accionamiento de la alarma

- La aplicación de las consignas del Plan de Emergencia

- La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.

- \* Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.

- \* Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

#### Denominación de recursos para intervención de la emergencia

Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.): Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Equipos de primeros auxilios (EPA): Su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Equipos de primera intervención (EPI): Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla. Sus componentes deben tener formación y adiestramiento adecuados.

Equipos de segunda intervención (ES): Su misión es actuar cuando la emergencia, debido a su gravedad, no ha podido ser controlada por los equipos de primera intervención. Apoyarán cuando sea necesario, a los Servicios de ayuda exteriores. Sus componentes deben tener formación y adiestramiento adecuados.

d) Esquemas operacionales para el desarrollo del plan

Se diseñarán los esquemas operaciones que contengan las secuencias de actuación de cada equipo en función de la gravedad de la emergencia. Cuando la complejidad lo aconseje, se elaborarán esquemas operaciones parciales.

Los esquemas se referirán de forma simple a las operaciones a realizar en las acciones de:

- Alerta
- Intervención
- Apoyo entre jefaturas y equipos.

Estado de situación	Descripción	Acciones
Alerta	Alteración de la actividad normal como consecuencia de un evento inesperado no evaluado, que puede dar origen a una emergencia.	Se inicia el ciclo de pre-intervención y se activan los mecanismos para confirmar los datos y evaluar la gravedad de la Alerta. Puede llegar a desencadenar en dos situaciones: -Falsa alarma; toda la actividad vuelve a su situación normal. -Emergencia

Emergencia/ Intervención	Alteración de la actividad normal como consecuencia de un evento inesperado, que puede resultar en un daño futuro o ya concretado. Es imprescindible la evaluación rápida de las características del evento y sus consecuencias inmediatas, para activar el o los procedimientos que permitan neutralizar el riesgo y/o minimizar los daños resultantes, tanto a personas, bienes como así también al medio ambiente.	Se inicia el ciclo de pre-intervención y se activan los mecanismos para confirmar los datos y evaluar la gravedad de la emergencia.  Requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a los grupos para emergencia.</li> <li>• Avisar e informar.</li> <li>• Evaluar situación para determinar las acciones a seguir. Decidir si existe una situación de crisis.</li> </ul>
Crisis/Apoyo entre jefaturas y equipos	Ha ocurrido una situación irreversible que crea peligro común. Conforme a los procedimientos, se evalúa la magnitud del evento y deciden acciones para retomar la iniciativa y actuar en la minimización de los daños resultantes.	Conforme la velocidad de desarrollo, complejidad y consecuencias conocidas o previsibles, se establece el nivel de respuesta adecuado. Requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Controlar y neutralizar el peligro existente o potencial (con o sin ayuda externa)</li> <li>* Brindar Asistencia Médica</li> <li>* Evacuar personas.</li> <li>* Informar (Comunidad, medio de difusión, etc.)</li> </ul>



## INCENDIO/ EXPLOSION

### Principales acciones de combate

#### 1. Evaluación

Evaluar rápidamente en el sitio de la emergencia los siguientes aspectos:

- \* Sitio donde se origina la emergencia.
- \* Estado de la instalación
- \* Acción calórica: Magnitud y hacia donde se orientan las llamas (tener en cuenta la dirección del viento).
- \* Entorno de la instalación, sustancias inflamables u otros sitios de riesgo.
- \* Posibles averías.

#### 2. Control

En forma inmediata se deberá prevenir el aumento de llamas ocasionadas y dispersión del incendio.

Para ello deberán abrirse en forma inmediata:

- \* Rociadores y extintores.
- \* Monitores, disponiendo chorros de agua que abarquen la mayor superficie posible, sobre las partes más expuestas al calor.
- \* Prestar suma atención a la refrigeración del entorno donde se desencadena el incendio.
- \* Lograr una coordinación de todas las líneas de ataque.

### 3. Corte del suministro de GAS

Una vez cumplimentada la etapa anterior, podrán iniciarse las tareas operativas para interrumpir el suministro de GAS que alimenta al hotel. Deberá evaluarse la posibilidad individual o combinada de las siguientes acciones:

- \* Cerrar el flujo de combustible debe ser la primera consideración para extinguir el fuego.
- \* Extender líneas de agua, de modo tal de formar un abanico de protección contra las llamas y el calor. El brigadista se tendrá que ubicar detrás de dicho abanico.
- \* En forma coordinada se avanzará hacia la válvula de corte, acercándose en el mismo sentido que el viento, evitando en todo momento el retroceso de la llama.
- \* En la cercanía de dicha válvula, una de los chorros de agua deberá concentrarse sobre el fuego (sin extinguir el mismo), mientras que el otro deberá enfriar las instalaciones adyacentes a la válvula.
- \* Una tercera línea deberá arrojar agua en forma de lluvia sobre la zona en cuestión, para proteger a los Brigadistas.

### 4. Enfriamiento

Posterior a la extinción del Incendio, continuar con el enfriamiento de las instalaciones hasta asegurar las condiciones previas al siniestro.

Nota: Las acciones descritas en 1 y 2 podrán ejecutarse al mismo tiempo.

#### *Documento número 4: Implementación*

Responsabilidad del Manual de Autoprotección.

La persona responsable de poner en marcha el plan de implementación según los criterios establecidos en este Manual es el titular de la actividad.

El personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el Plan de Autoprotección.

Organización. El Comité de Autoprotección.

El titular de la actividad podrá delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del plan en un jefe de Seguridad que, en caso de emergencia, podrá asumir las funciones de jefe de Emergencia.

En casos en que se considere aconsejable, se creará un Comité de Autoprotección que asesorará sobre la implantación y mantenimiento del Plan.

Serán miembros de dicho Comité:

- El jefe de Seguridad
- El Jefe de Emergencia
- El jefe de intervención
- Los jefes de Equipos de Emergencia.
- Aquellas personas que se estime oportuno.

Medios técnicos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos serán sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso.

Las instalaciones a ser sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso son:

- Instalaciones susceptibles: instalación eléctrica, red de gas, calderas, termotanques, tableros eléctricos.
- Se revisarán de manera periódica: Extintores, hidrantes, alarmas, detectores de humo.

Medios humanos

La adecuación de los medios humanos a las necesidades del Plan no se limitará a la constitución de equipos:

- a) Se celebrarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados del establecimiento en las que se explicara el Plan de Emergencia (PE) entregando a cada uno un folleto con las consignas de autoprotección del manual.

Las consignas generales se referirán, al menos, a:

- \* Precauciones a adoptar para evitar causas origen de emergencia.
- \* Forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- \* Forma en que se les trasmitirá la alarma
- \* Información sobre lo que se debe hacer y lo que no en una emergencia.



b) Los equipos de Emergencia y sus jefes recibirán formación y adiestramiento adecuados a las misiones que se les encomiendan en el Plan. Al menos una vez al año se programarán cursos de este tipo.

c) Para información de visitante y usuarios del establecimiento se dispondrá de carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia.

#### Simulacros de emergencia

Se efectuarán al menos 4 vez al año.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas para lograr mejoras del Plan y obtener así una mayor efectividad.

#### Programa de implantación.

Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con un calendario, se programarán las actividades siguientes:

- a) Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial.
- b) Inventario de los medios técnicos de Autoprotección.
- c) Evaluación del riesgo.
- d) Confección de planos.
- e) Redacción de Manual de Emergencia y planes de actuación.
- f) Incorporación de los medios técnicos que deban ser utilizados en los planes de actuación: alarmas, señalizaciones, etc.
- g) Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal y los usuarios.
- h) Confección de los planos “Usted está aquí”.
- i) Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos.
- j) Reuniones informativas con el personal.
- k) Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

Programa de mantenimiento

Se preparará un programa anual con su correspondiente calendario, que comprenda las actividades siguientes:

a) Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal. Los objetivos de la formación del personal es aumentar y adecuar el conocimientos y habilidades de los actuales y futuros trabajadores ante una contingencia, de manera que la respuesta ante emergencia sea eficaz.

Los temas para abordar no sólo serán de extinción de fuego y evacuación de emergencia, sino que también se le debe enseñar al personal como se inicia un incendio, atención en primeros auxilios, inspección de RCI y manipulación de sustancias químicas, ya que de esta manera todos tendrán la capacidad de detectar con conocimiento fehaciente desvíos en instalaciones y trabajar de manera segura en sus lugares de trabajo.

Se propone como mínimo los siguientes temas de formación:

PLAN DE CAPACITACION ANUAL DE EMERGENCIAS												
Temas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Teoría del fuego, Transmisión de calor. Clases y tipos de fuegos. Rangos de explosividad, combustible e inflamables.	x											
Métodos de extinción, técnicas de bloqueo, agentes extintores, espumas. Sistemas fijos de espuma y agua.		x										
Derrames de productos químicos, incendio, contención, identificación.				x								

Pruebas RCI												
Instalaciones Críticas.								X				
Capacitación de Plan de emergencia.				X								
Primer respondiente médico. Atención prehospitalaria.											X	
NFPA 25 Inspección, prueba y mantenimiento de RCI.								X				

Fuente: Elaboración Propia.

b) Mantenimiento de las instalaciones que representen un riesgo potencial de incendio (calderas, cocinas, etc.)

Mantenimiento de instalaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
cocina, calderas, termotanques, instalación eléctrica.				X	X					X	X	

Fuente: Elaboración Propia.

c) Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.

Mantenimiento instalaciones de emergencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb
Detección (detectores de humo)				X	X					X	X	
Alarma				X	X					X	X	
Extinción (extintores, sprinkler, hidrantes)				X	X					X	X	

Fuente: Elaboración Propia.

d) Inspecciones de seguridad. Se realizarán inspecciones de seguridad e higiene de manera trimestral, a fin de relevar las instalaciones y puestos laborales detectando mejoras para su implementación inmediata.

Durante la inspección se verificará:

- Prevención de Incendios
  - Instalaciones eléctricas defectuosas.
  - Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción de fuego.
- Seguridad Industrial
  - Infraestructura defectuosa que pueda ocasionar accidentes
  - Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación puntos de reunión.
  - Orden y limpieza del área
- Higiene Industrial
  - Riesgo de contaminación por derrames
  - Mal diseño del ambiente laboral
  - Exposición a altos niveles de ruido ocupacional
  - Condiciones higiénicas
  - Uso de equipos de protección personal adecuados para la labor.
- Ambiente
  - Manipulación y disposición final de Residuos Sólidos y Líquidos.

Seguridad e Higiene	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inspecciones de Seguridad e Higiene				X	X					X	X	

Fuente: Elaboración Propia.

e) Simulacros de emergencia. Los simulacros son prácticas que nos permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales.

Durante la atención de una emergencia, se debe contar con una respuesta probada de cómo atenderla.

Los objetivos principales de los simulacros programados son:

- Probar la eficiencia del Plan de emergencia.
  - Detectar desvíos u omisiones tanto en el contenido del plan como en las actuaciones a realizar en su puesta en práctica.
  - Habituar al personal a evacuar sus puestos de trabajo y ser conscientes de su propia seguridad, durante la presencia de una amenaza y coadyuve a minimizar los riesgos.
  - Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, iluminación de emergencia y equipos de extinción de incendios.
  - Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y elementos de extinción y contención de derrames.
  - Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.
- Se efectuarán al menos 4 vez al año.

PLAN ANUAL DE SIMULACROS												
Temas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Incendio en cocina	x											
Incendio por fallas eléctricas		x										
Alarmas de evacuación total y tiempo de evacuación				x								
Incendio en habitaciones de huéspedes						x						
Derrame de productos químicos, incendio, contención								x				
Activación de rol de llamados externos, tiempo de respuesta.									x			
Incendio en depósitos de residuos											x	

Fuente: Elaboración Propia.

Investigación de siniestros

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

\* Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.

\* Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.

\* Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos que corresponda por su ámbito o, en su caso, a los Servicios Provinciales de Protección Civil.

Indicadores de mejora continua

Requisitos legales:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de requisitos legales cumplidos}}{\text{N}^\circ \text{ requisitos legales identificados}}$$

Evalúa la cantidad de requisitos normativos que cumple la organización.

Valor esperado: 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de los requisitos cumplidos.

Cantidad de Incidentes:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Incidentes reportados}}{\text{año}}$$

Los indicadores de accidentalidad nos permiten observar la situación de la empresa hotelera, son las herramientas comparativas fundamentales en materia de seguridad y salud y constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo.

Valor esperado: 100% de reporte de incidentes y accidentes.

Programa anual de actividades de emergencias:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ actividades en total}}$$

Evalúa el grado de cumplimiento del cronograma de ejecución e implementación del plan de emergencias.

Valor esperado: >70% de cumplimiento de ejecución e implementación del plan de emergencias.

Capacitación:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ horas de capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ horas trabajadas al año}}$$

N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificadas

Con estos 2 indicadores, se realizará un monitoreo de cumplimiento del programa anual de capacitaciones, eficacia de las mismas y mejoras a futuro a través de encuestas de satisfacción.

La actualización de estos indicadores será mensual.

Valor esperado: Capacitaciones/Hs realizadas = 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de las hs proyectadas.

N° de personas aprobadas/N° de personas evaluadas

Con este indicador, el objetivo es medir la eficacia de las capacitaciones, y el nivel de aprobación de estas. En función de esto, se deberá proyectar nuevas jornadas de capacitación, cambiar proveedor (si lo hubiera) de las capacitaciones, etc. La actualización y revisión de este indicador, será mensual.

Valor esperado: Aprobados  $\geq$  70%. También se incluyen, luego de finalizada cada capacitación, encuestas de satisfacción a los alumnos, donde se evaluará cualitativamente la eficacia de las capacitaciones. Se buscará conocer la opinión acerca del contenido, evaluador, recursos brindados.

Controles operacionales:

N° de controles operacionales implementados / N° de controles operacionales  
planificados

Con este indicador, se podrá monitorear el porcentaje de avance de todas las tareas realizadas en función de todas las planificados anualmente. Este indicador se revisará mensualmente.

Valor esperado: Tareas realizadas = 100%. En caso de no alcanzar el 100% se deberá revisar el plan, y reprogramar para alcanzar la totalidad de las tareas proyectadas.

Simulacros de emergencias:

N° de simulacros realizados / N° simulacros planificados

A partir del check list generado, para evaluar el correcto desempeño durante los simulacros, se va generar el indicador arriba mencionado, para determinar la cantidad de No

Conformidades del ejercicio. El objetivo propuesto, para comenzar será del 3%, pero a medida que se vayan implementando mejoras, se irá corrigiendo, y bajando este valor.